LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Mártes 28 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 68

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes................................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

A NUESTROS AGENTES

Debiendo esta administraccion arreglar sus cuentas, prevenimos á dichos señores, se sirvan saldarnos las suyas hasta fin del presente mes, haciéndoles presente al mismo tiempo, no se dirijan con sus comunicaciones á D. D. Z. Cabrera, sino a D. T. Silva, ó á

La Administracion.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 28 DE 1880

Y dijo Dios: sea hecha la luz y fué hecha la luz

Hacen dos meses apenas que el general Roca se ha recibido del mando supremo de la República y ya «La Nacion» le pide cuenta.

A dónde están esas grandes mejoras de la administracion, por ejemplo, la organizacion y disciplina del ejército, esclama sorprendida!

A dónde esas leyes prometidas de ascensos y remontas, esas nuevas instituciones militares, esa supresion de lo arbitrario? A dónde esas estruendosas reformas á sensacion capaces de hacer las delicias de los diarios de oposicion?

En dos meses apenas hay tiempo, como se vé, para que el personal del Gobierno se dé cuenta de lo que tiene entre manos, de lo que recibe, de los recursos con que se cuenta para adoptar un plan sólido y sério en su marcha administrativa.

No es en sus primeros dias, sino en sus últimos momentos que se debe juzgar á un gobernante y pedirle cuenta de sus promesas.

¿Cómo quiere «La Nacion» que dicte leyes el P. E. sobre ascensos, remonta y organizacion del ejército de línea y guardia nacional de la República si este es resorte esclusivo del Congreso?

El P. E. prepara los datos, reune los antecedentes, toma los modelos de los demas paises, porque en estas materias poco hay que inventar, para presentarlos, con los proyectos respectivos, á la consideracion del poder lejislador en sus próximas sesiones.

El general Roca no es omnipotente para crear con una palabra é implantar en un dia las instituciones militares y restablecer la moral y perfeccion administrativa perturbadas por nuestras revueltas y disturbios permanentes.

Las instituciones militares son, como todas las cosas, la obra del tiempo y de la perseverancia.

No basta tener hombres y parques henchidos de armas, es necesario reglas y leyes, fijas, permanentes y sabias, que no las puede dictar el Poder Ejecutivo, presidiendo todos los actos de la vida de una nacion.

Las instituciones militares, que son la fuerza y poder de las naciones, precisan además, para ser eficaces y salvar en un momento dado la independencia y libertad de la República, los poderosos auxiliares de la educacion nacional y del espíritu público.

La Prusia ha empleado 50 años, en medio de la paz mas profunda, y con la mas paciente y activa consagracion, para vencer á la Francia.

Esta, desde el 70, conociendo perfectamente que han sido las causas de sus derrotas, su talon de Aquiles, la falta de administracion y leyes permanentes que no dependan de la voluntad de un hombre ó de un gobierno, les dedica preferente atencion.

Thiers fué el primer hombre de Estado que reveló el secreto de las victorias de la Prusia y todo su tiempo en el gobierno lo empleó en realzar el ejército francés que permanecia inmóvil y sin progresar, reposando en las glorias del primer Imperio.

¿Y el Gobierno francés ha conseguido su objeto en 10 años, ayudado eficazmente por la opinion de toda la Francia y de todos los partidos sin distincion?

No, todavia; y seguramente tendrá que pasar otra década antes de poderse medir con su soberbio adversario con probabilidades de éxito.

Los pueblos como los hombres, es en la paz y en el silencio, en donde se preparan para las grandes cosas.

«La Nacion,» cuyos hombres no han iniciado ni realizado nada útil durante los largos años que se mantuvieron en el poder, por el que pasaron al contrario, dejando recuerdos tales de despilfarros, de inmoralidades, de escándalos, de olvido á la moral y desprecio á la opinion pública, que abisman; «La Nacion,» decimos, le exije al Gobierno del general Roca, en pocos dias, lo que ellos no hicieron en seis años y lo que es la la obra de varias administraciones y eso mismo á condicion de sucederse en paz.

Y asi es por otra parte en todos los ramos del saber humano y en la adquisicion de los progresos de los pueblos.

Cuantos debates, agitaciones y disturbios, no le han costado á la Inglaterra sus mas insignificantes reformas electorales! Qué de tiempo de esfuerzos y fatigas para el paso menos importante en el sentido de sus progresos! Todavia no ha podido reformar su formalismo judicial, atroz, ridículo, estúpido.

Que diferencia entre nosotros! Todo ha de ha de ser perfecto. Todos los dias el gobierno debe hacer un milagro. A una palabra suya, deben brotar por doquier palacios, parques y jardines para embellecer á Buenos Aires y probar asi que ha ganado con la capitalizacion.

A otra palabra suya, el ejército y el pais entero deben tener una organizacion prusiana, y ser un modelo de administracion, órden y moralidad, no importa que los Mitre le hayan dejado el virus de todas las inmorali dades.

A otra, de entre las ondas del magestuoso Plata, deben aparecer grandes navios, soberbios acorazados, tripulados por viejos marinos, lobos del mar, puros como Arístides, terribles é invencibles como Nelson.

Devalde se les dice, que el gobierno no está abriendo la boca, que activa los códigos, tanto naval como militar para presentarlos al Congreso en sus primeras sesiones, que ha decretado el enrolamiento de la Guardia Nacional de la República para segun eso, proyectar su organizacion y someterla igualmente al Congreso; que se preparan operaciones militares al Sud para completar nuestro sistema de defensa y aproximarnos mas á la Patagonia; que se nombran comisiones de personas competentes para que informen sobre el mejor medio de racionamiento al ejército de tierra y á la escuadra; que se apura la construccion de los buques en Europa; que se tienen allí mas de treinta oficiales y gefes de marina estudiando y practicando en las principales escuadras europeas; que aquí se preparan espediciones para los mares del Sud; que se estudian por el Ministro de la Guerra todos los puertos fluviales y marítimos que necesitan el esfuerzo de la Nacion para hacerlos seguros, fáciles y accesibles; que se envian tres comisiones científicas al Sud, á los territorios últimamente conquistados; que se han despachado ya cinco comisiones de injenieros á rectificar los estudios de los ferro-carriles del Interior; que se ha encomendado al departamento de injenieros el plano de una Casa de Gobierno, Congreso, Policia, Corte Suprema de Justicia, de una Bolsa de Comercio, cuarteles etc. etc. y buscase el lugar mas propio y aparente, no siendo muy afuera de la ciudad, para hacer un parque de seis, ocho ó diez cuadras donde deben levantarse algunos de esos edificios; que se vá á llamar á licitacion para la conclusion de las obras de saneamiento etc. etc.

Pero, nada. Todo es en valde. El nuevo Gobierno está inerte, inactivo, moviéndose perezozamente en el vacío y en el silencio.

El pais que es el diario ó diarista tal cual, no lo acompaña, está furiosamente descontento de tener aseguradas sus fronteras, de no tener ninguna perspectiva de revuelta, de ver restablecidas por completo la paz pública y la confianza de que ella durará algunos años.

Esos intransigentes ó impacientes, sino es por malicia para embaucar tontos y tilingos, que hay muchos afectos á esas declamaciones sobre la moral absoluta y la perfeccion divina con el objeto de vender algunos números mas de su diario, mirense en el espejo de los demas pueblos y en el de los gobiernos que hemos tenido, y de cuando datamos, y dejense de simplezas que ya se pasaron de moda, como aquellos artículos de Mitre sobre el pasaporte que tanta boga y sensacion produjeron en su tiempo, como cosas de la otra vida.

El general Roca cumple bien su programa—paz y administracion —en el sentido humano en que se pueden realizar y cumplir esos nobles propósitos.

Con una palabra, como Dios, no puede hacer las cosas completas, admirables, perfectas y dar á su patria de golpe los progresos y perfecciones que no adquirirá, sino á fuerza de tiempo, de trabajo, paciencia y buen juicio.

Tenemos confianza en que el Gobierno actual será uno de los mas fecundos que haya tenido el pais. No será teatral, ni escénico; no buscará los efectos pirotécnicos ó del caleidescopio, para causar efecto á los paseantes de la calle de la Florida; tiene propósitos firmes y voluntad enérgica para no flotar á merced de los caprichos ó ambiciones de los circulos y llegará al término de su carrera con la cabeza alta y erguida como ha entrado, fortalecido por la confianza y la opinion de los pueblos que los han consagrado con sus votos.

Esperad, pues, para juzgar.

La educacion y los titiriteros

Precisamente despues de leer el bello discurso con que el doctor Cárlos Maria Ramirez cerraba en Montevideo el acto de la distribucion de premios á las escuelas públicas, asistimos á la fiesta que celebraba el Consejo Escolar de Santa Lucia con motivo de la distribucion de premios en las escuelas del distrito.

Puede un réjimen de educacion, como lo demuestra Spencer, acostumbrar á los niños á la forma despótica de gobierno, adaptando sus ideas á un estado social inferior al que existe.

Pero el remedio está en el cambio radical del réjimen, y de ninguna manera en añadiduras ridículas, en parches de huevo de carnaval, indignos de la grandeza del majisterio.

Si los sabiendos rutineros de alguna parroquia piensan, con *La Tribuna Argentina* ó con el *Correo de las Niñas*, que el país está bajo la tirania más funesta y que no hay ya otro recurso que llevar á la horca á los que se han apoderado del mando para cometer las sangrientas tropelias que todos presencian,—cuéntenlo en horabuena á sus parientes del Ferrol y dén á los niños que se les confia la educacion liberal que forma hombres capaces de no dejarse ofuscar por los aspirantes desilusionados.

Sin embargo, al Consejo Escolar y á los ilustres maestros de Santa Lucia no ha parecido suficientemente rápido el temperamento, y han preferido seguir las altas inspiraciones de un alma bastante pequeña.

Santa Lucia es una verdadera nidada de murciélagos.

Durante el dia, en la vida regular del pueblo, jamás se ve aparecer á las entidades políticas que se guarecen arriba y abajo de la barranca: temen la luz.

En la noche, cuando una oposicion desenfrenada y un hombre débil se conciertan para burlarse del pueblo. Santa Lucia convierte en diplomático al más lírico de los médicos arjentinos, al más curandero de los poetas del mundo. Cuando la perversion moral llega á su colmo, patrocinado por un gobernador autor del Código Criminal, y se hace necesario recurrir á la fuerza para defender las instituciones, Santa Lucia vuelve á dar á luz otro hombre admirable, médico tambien; un Leónidas que recorrió la vecindad, subiendo de azotea en azotea, proponer quemar el último cartucho contra los invasores de la parroquia.

La noche del desquicio ha sido larga para ese bello pedazo del municipio. Llegó el momento de celebrar el dia de su patrona, y el médico diplomático, el médico maton y la grey de sus admiradores se negaron á concurrir á los tradicionales festejos.

«La provincia debe vestirse de luto, nó de gala. Sólo queda de ella una urna fúnebre», escribió Montes de Oca, tomando párrafos de sus novelas inéditas.

Serna rompió con toda guarangueria la nota que se le dirijió cortesmente.

Los demás ofrecieron su concurso con tal que Serna y Montes de Oca formasen parte de la Comision de fiestas—los únicos hombres dignos del barrio; los otros son reconstructores!

La premiacion de las escuelas ha sido la última mueca de estos monos zafados.

En el fondo del salon se levantaba un tablado que servia de procenio. Allí estaba la bandera de la República Argentina, que los histriones no tienen derecho de tocar, cubierta de crespon y con una urna en vez de lanza. Junto á ella, en actitud de trájico sufrimiento, como vencida por el esceso del dolor, se hallaba una jóven—la provincia de Buenos Aires, que no tuvieron medio de presentar decapitada. La niña que hacia de Polonia y su maestra *Graciosa Palla* pasará á la historia con los autores de idea tan conmovedora.

Por primera vez se ha hecho carne un pensamiento del más curandero de los poetas, del más lírico de los médicos!...... Siquiera fuese sobre las tablas, habíanse justificado las frases sublimes de su valerosa carta!

Esto ha sucedido en el Consejo Escolar de Santa Lucia, presidido por un portugués, de nacionalidad.

Pronto amanecerá para esa parroquia y la nidada de murciélagos, que sólo vuela en las tinieblas, se perdera dentro de la cueva del olvido.

Entre tanto, honor á los educacionistas titiriteros!

Acertada disposicion

El edificio que se levanta en Córdoba para la Academia Nacional de Ciencias Exactas, se irá construyendo por secciones segun lo dispuesto por el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Esta es una disposicion que juzgamos acertada, pues de esa manera se podrá obtener la habilitacion de aquellas secciones que sean mas necesarias, y no que, levantando el edificio con toda su traza, se tendria que esperar un largo tiempo para utilizarlo, pues los recursos que se aplican á su construccion no son suficientes para concluirlo tan pronto como seria de desear.

La nota que va en seguida dá una idea mas exacta de la acertada disposicion á que nos referimos:

Departamento de Instruccion Pública.
Diciembre 27 de 1880.

Al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. D. Alejo S. Guzman.

En la lijera visita de inspeccion que durante mi corta permanencia en esa ciudad hice á los establecimientos científicos y de educacion que la nacion costea anticipé al señor Rector la indicacion verbal de adelantar por secciones el edificio de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, habilitando el departamento que permita la inmediata y necesaria traslacion de los gabinetes, museos y demás dependencias de la Academia que aun permanecen en la Universidad con inconvenientes graves para uno y otro establecimiento, asi en lo material como en lo formal.

El procedimiento administrativo seguido hasta hoy, de adelantar conjuntamente en toda la traza, y á medida que lo permitan los escasos fondos de que es posible disponer, hace que no pueda entreverse el dia en que ese edificio haya de prestar algun servicio, y que espere todo de su inmediata conclusion por la erogacion de una fuerte suma del tesoro, lo que en las actuales circunstancias, no seria prudente esperar del H. Congreso, en medio del crecido número de necesidades de todo género á que es indispensable atender con preferencia.

Se hace por lo tanto, necesario, modificar en esto la direccion administrativa adoptada emprendiendo la continuacion del edificio por secciones ó departamentos que, habilitados convenientemente, permitan la traslacion sucesiva de los gabinetes y museos que permanecenen la Universidad lo que en el hecho tiene para esta última la importancia de una nueva construccion en ella desde que le permitira utilizar inmediatamente la parte de su propio edificio que deje inocupado la Academia; y pondrá al Sr. Rector en condiciones de poder restituir gradualmente al Colegio Nacional adyacente, las localidades de el ocupadas en esto por falta de capacidad del propio edificio de la Universidad.

Reputo de consideracion esta reforma para la buena marcha y direccion de todos esos establecimientos y juzgo que la falta de atencion á este detalle, al parecer de poca importancia, ha producido en ellos perturbaciones sérias á que será indispensable atender en adelante.

Instalada provisionalmente la Academia Nacional de Ciencias Exactas en el edificio de la Universidad, la falta en él de condiciones apropiadas, mantiene en cierto modo estacionario el desenvolvimiento de aquella institucion, paralizando su accion en todo sentido; á que se agrega, que la Academia ha comenzado por considerarse parte integrante de la Universidad, y ha concluido por convertirse en una nueva Facultad de Ciencias Exactas de esta, contrariando los fines de su institucion y el propósito manifiesto de la ley de su creacion, como ya lo observaron los señores Burmeister y Gould en su comunicacion a este Ministerio de 24 de Enero del corriente año.

Dotar á la Nacion de una corporacion científica independiente de la Universidad, que, como la Academia de Paris y otras de Europa fuese formada por personas altamente distinguidas en la ciencia, encargadas de fomentar relaciones de este género con las demás naciones, desarrollando y estimulando, el cultivo de ella en la República, y sirviendo como consejero científico en los casos ocurrentes, tal fué en su orijen el objeto primordial é inmediato de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, que, habiendo comenzado su marcha regular y satisfactoria como los señores Gould y Burmeister lo observaron en su precitada comunicacion, se desvió de ella en el periodo de la reorganizacion de la Universidad, pasando á esta algunos de sus miembros para constituir con otros la Facultad de Ciencias Exactas, perdiendo así la Academia por esta incorporacion su primitivo caracter y alcanzando la Facultad de la Universidad el antiguo nombre y las atribuciones de la Academia Nacional, y sus miembros la delicada posicion y difícil rol que les impondria una academia científica Europea.

Preveo, señor Rector, que mientras no se derogue ó modifique la ley de su institucion, ha de ser necesario reorganizar nuevamente la Academia Nacional de Ciencias Exactas, independizándola plenamente de la Universidad; y á efecto es conveniente reparar el tiempo perdido bajo la direccion administrativa seguida en la construccion del edificio que se la destina, habilitando con los fondos girados sobre el presupuesto del corriente año, y contando con igual suma del ejercicio próximo, los departamentos que ellos permitan preparar para la traslacion gradual de la Academia á su propio edificio, hasta producir la completa separacion a independencia de estas dos instituciones de carácter é índole diversa.

Esperando que el señor Rector adopte las medidas conducentes á las mas pronta realizacion de este propósito, me es grato saludarle con las consideraciones de mi mayor estimacion y particular aprecio.

M. D. PIZARRO

SUELTOS

D. Anjel J. Carranza es el primer autor argentino que haya tenido el honor de ser *enmudecido*, por un sistema completamente nuevo en la República Argentina.

El enmudecimiento, felizmente para la historia patria, es parcial y aun retrospectivo, por mas raro que parezca, y si mal no estamos informados, este vicio intermitente de su organismo literario se encuentra plenamente indemnizado con un curso de glorias navales argentinas, que sirve tres veces por semana á los aspirantes del Buque Escuela, y de dimensiones kilométricas, que á su vez hace las delicias no menos kilométricas del coronel Guido (D. J. T.)

*

Los que se sorprendan que algo perteneciente al señor Carranza haga las delicias de Guido, nuestro querido D. José Tomás, dejarán de estarlo cuando sepan la importante parte que á él le toca en la gloria histórica del señor Carranza, desde que le sirve de andador literario, de ama seca retórica, y de inevitable pañuelo de manos de lójica sonándole las narices á las frases de aquel, que no se comportan ante el público con la decente actitud de niños bien educados.

*

Recorriendo dias pasados, ó mejor dicho haciendo una especie de escavacion artístico periodística en la mesa de redaccion, encontramos un catálago esplicado que publica mensualmente el editor Casavalle, y de él extragimos el siguiente dato por demás curioso:

«*El general Lavalle ante la justicia póstuma*. por Angel J. Carranza—1 tomo en 4° de 392 páginas, con retrato, encuadernado—(Escasísimo), 150 ps.

Edicion *enmudecida*: es decir, retirada de la circulacion y del comercio de libreria. Debe considerarse como agotada y sin probable reimpresion—Contiene muchos documentos y cartas interesantes para la historia.»

*

Ahora bien, en ese libro de verdadera indiscrecion histórica, se arrojaba una luz incómoda sobre la conducta del general Lavalle en el fusilamiento de Dorrego. Figuraban altos personajes que aun existen, ancianos honorables, que inspirándose en la situacion política de la época, pudieron aconsejar medidas estremas, algo muy parecido á la manera de Alejandro para desatar el nudo gordiano, consejos, que estudiados á la luz de sus consecuencias alcanzan á la altura poco envidiable de los grandes errores, y hubiera sido de una prudencia elemental, hidalgo y aun generoso, no revolver el fondo de ese charco para arrojar sus emanaciones mefíticas á cabezas cubiertas de canas, que luchan desde sus primeros años por la definitiva organizacion de la patria, y cuyo nombre figura al lado de los mas grandes y los mas viejos de la historia argentina.

*

En Europa, donde se practica la operacion de libreria que consiste en lanzar á la publicidad folletos de sensacion, es muy comun que el interesado los retire de la circulacion comprando los que aun existen en venta y aun adquiriendo los derechos á una edicion sucesiva.

No nos estrañará que en esta ocasion se haya repetido el *enmudecimiento* con el libro del Dr. Carranza en la forma esplicada, y esta es pues la razon de por qué su autor ha sido lubrificado al reves de los motores de vapor.

***

El diario que pretende decir la verdad al asegurar que nosotros atacamos á la redaccion de Banderú por ser correntinos, comete un grave error.

Los correntinos verdaderos, que aman su provincia y no la meten en camisa de once varas, ni la hacen bailar al son de las músicas de los batallones de línea, merecen nuestro mas decidido apoyo.

Pero cuando esos correntinos, se dejan dominar por un fermento *guaicurú* y se desbordan en ataques contra nuestro partido y especialmente el Dr. Goyena, entoncessi, sin insultarlos, poniendo las cosas en su sitio no podemos resistir la téntacion de exhibirlos haciendo ante el público grandes volteretas ridículas hasta que se les salga la falda de la camisa y la luzcan como un lienzo de bandola.

*

Por otra parte, es conocido del público, la dulce conmiseracion con que nuestro partido llevó á cabo la seguridad de las fronteras, tratando á los naturales del gran territorio del Sud de una manera tan humanitaria, luego no se nos pueden atribuir otros procedimientos tratándose de aborijenes que por un beneficio especial de la civilizacion han alcanzado un nivel de cultura intelectual superior á Pincen, Leoncito y Tripailau.

*

Para concluir, se nos puede tal vez reprochar que no tomemos á esos señores, con la seriedad que ellos querrian ser tratados, cuando despliegan ante sus hermanos de tribu ese andar de rey de trajedia, pero en tal caso, nosotros no somos responsables si Dios que al echarnos al mundo, nos desheredó de ese sentido necesario para encontrar solemne lo grotesco, y tomar las vejigas por linternas, al Pireo por un hombre, y á *Banderú* por otra cosa que no sea un parlamento de gefes guaraní, bailando á la *ronga catonga* al rededor de una fogata y *mamaos* hasta lamerse.

***

"*Justicia de la tierra, derecho moral y génios*
"*tutelares de la propiedad, cubrios el rostro con*
"*ambas manos para ocultar vuestra verguenza!*

Asi canta, José Maria, su primer salmo del lúnes, su dia de fiesta, el dia del gran tiraje, el dia que es necesario reventar el clarinete á fuerza de soplarle al adentro toda la fúria del despecho y no poca saliva.

Es indudable que esos caballeros el *derecho moral* y los *génios tutelares* sin olvidar á *Doña Justicia* se cubriran la cara con ambas manos pero dudamos que sea para no ver prestar juramento al señor Gallino, sino para sacarle una vara de lengua á José Maria.

José Maria. olvida que cuando formó parte del gobierno de hecho del doctor Avellaneda el fué, quien enjendró al actual Eneas errante don Felipe Cabral, quien lo colocó á la diestra de Dios Padre, el señor Laspiur, y quien reconstruyó de arriba abajo la muy heróica situacion que hoy anda vagando *super fluminæ* Paraná y afluentes.

Parece increible que un gobernador tan robusto, que parecia destinado por la Providencia á morir de sebo derretido, se haya estenuado y marchitado á la sola idea de someterse á un réjimen higiénico nacional.

Comprendemos toda la tristeza de José Maria, al ver que su único acto, que marque su paso por el ministerio tan deseado atrora, como dice Baibiene, haya desaparecido al leve soplo de la brisa como una pluma desprendida del ala de un pájaro, y tanto más lo comprendemos, cuando esa pluma representa el mondongo del Dr. Cabral.

Es lamentable.

***

Los pueblos de la campaña se disputan el honor de recibir y festejar al futuro Gobernador de la Provincia, Dr. Rocha. Despues de su escursion al Sud, antes de su proclamacion, hoy les toca su turno á los del oeste.

El sabado á las 3 y 40 a. m. un tren espreso llevó al Dr. Rocha y una gran comitiva de amigos é invitados al pueblo General Las Heras, y despues de un suntuoso almuerzo, siguió viaje para Mercedes y Chivilcoy donde lo esperaban sus numerosos partidarios y amigos.

El Domingo fué un dia de fiesta completo para ese importante pueblo, centro de la rica region oeste de la Provincia.

A Chivilcoy le tocará hoy el honor de hospedar al futuro Gobernador, y dada la emulacion que existe entre ambos partidos, echaron la casa por la ventana para hacer brillante la recepcion.

*

El Dr. Rocha conoce como pocos hombres políticos la provincia cuyos destinos va á dirijir, personalmente ha estudiado sus necesidades y llevará á la administracion de ella, el remedio eficaz encontrado sobre el mismo terreno del mal.

*

Esta condicion es indispensable para un Gobierno de una estension tan dilatada de territorio, y ademas formará un género de administracion antípoda de la del Dr. Tejedor, que no conocia de la Provincia sino el trayecto de Buenos Aires al Tigre y eso por los ventanillos del Ferro-carril del Norte.

De donde se escusa que la única mejora material ordenada bajo su Gobierno, fué un puente sobre el Tigre, y aun ese mismo está colocado delante de la puerta de su casa de recreo en aquel pueblito.

***

Los diarios de oposicion estrañan ver figurar al pié de la invitacion para los funerales del Dr. Alsina, nombres de personas, que segun ellos han *claudicado* las doctrinas del inolvidable patriota.

Esto no pasa de un golpe de bombo inoportuno.

Los amigos sinceros del Dr. Alsina están hoy en el Gobierno, y dan una prueba de respeto á su memoria suscribiendo esa invitacion, como tambien quedaria muy mal la pié de ella, los nombres de ciertos defensores del dia presente, que no teniendo términos suficientemente insultantes para demostrarlo, fueron á buscarlos en el vocabulario de la inmundicia para cantarlo en verso.

¡Y qué verso! Cielo santo!

***

Si es cierto que la vida del hombre se puede comparar con un hilo, como lo aseguran los enlutados fabricantes de necrologias cuando deploran que la Parca aciaga se lo haya tronchado al de alguna de sus relaciones, agregaríamos, que si es un hilo, debe ser torcido por una mano de mujer en cada estremo.

La única persona que tiene el privilegio de sentarse en el medio haciéndolo servir ignoblemente de hamaca, debe ser la suegra.

Esta reflexion de cuaresma se nos ocurrió ayer, cuando una familia compuesta de dos personas, macho y hembra, marido y mujer, yotros cachorros mas, y un bulto sin sexo porque era muy gordo, muy viejo, muy bigotudo y barbudo y usaba traje de mujer, lo que nos hizo suponer que era la suegra, especie de infierno portatil que la feliz pareja remolcaba en ese dia de fiesta, hizo señas á un mayoral del tramway de flores, para que parara la caja, y aceptara ese exeso de equipaje representado por el bulto barbudo y bigotudo vestido de mujer, que maullaba y soplaba como un gato de primavera, al solo aspecto de la estrechez de los banquetes del vehículo.

Subió la señora esposa; veinte y cuatro años, carnudita, mas bien baja que alta, todos los huecos del corsé perfectamente tapados, ojos negros brillantes, cutis blanco mate, y una boca invitando á zambullir adentro; pié ridículo á fuerza de ser chiquito, y una sospecha de pierna capaz de hacerle venir las lágrimas á los ojos al mismo señor Aneiros.

Los cachorros subieron tambien, y se colocaron en tropel sobre el banco de enfrente, unos en cuclillas, otros á caballo y el menor en esa postura especial de los chicos que se han *humedecido* en el camino.

Llegó el turno al bulto barbudo y bigotudo. El yerno (probablemente) se apresuró á trepar á la caja como esos marineros solícitos que ponen el hombro al pasajero que embarcan, y despues de dos consejos preventivos le tendió una mano, que tal vez en su conciencia, hubiera deseado verla armada de un acerado puñal, el bulto se agarró, tomó aire, sopló en seguida y se lanzó á la ascension al mismo tiempo que el yerno casi se desarticula del tiron.

Subió al primer escalon y estacion forzosa del bulto. Intérvalo dos minutos. Nueva soplada y nuevo tiron. Las agarraderas de las banquetas se le incrustaron en la parte carnuda, el pié derecho sobre el piso del wagon y el izquierdo en el aire como un

FOLLETIN

EDUARDO

POR

A. N. V.

LXXXI

El pecho de las gringas, suelto y libre,
temblaba cual budin de jelatina,
á cuyo peso es doble se equilibre
la mole de la gorda bailarina
cuando su compañero, porque vibre
bien su propuesta, en ella se reclina
y junta la cabeza que trasuda
al cuello de la enorme zoquetuda.

LXXXII

Prostitucion!—ó cancer sin rémedio—
San Agustin lo ha dicho (1)—que se oculta,

1) No sé dónde.

como el gusano de la flor en medio,
en un filon del pueblo, y lo sepulta;
Vesúbio coronado por el tedio;
hipocresia de la vida culta,
cuya erupcion pestífera y hedionda
las socavadas márjenes ahonda!....

LXXXIV

Al lado de esa chusma despreciable
que cáusa repulsion al que la observa,
y que en los bailes de teátro es dable
forme numerosísima caterva,—
hay almas cuya índole tratable
no es tan bestial, grosera, ni proterva;
y aunque se junten en *pêle-mêle*, la vista
ménos despierta no errará su pista.

LXXXV

Muchachas que abandonan su familia—
niñas aún—por el amante jóven,
soñando en melancólica vijilia
otros galanes que de aquél las roben;
y cuyo tierno amor no se concilia
con la virtud, por más que las arroben,
chocando en un oído poco cuerdo,
los místicos eflúvios del recuerdo.

LXXX

Toda estranjera chusma las desprecia,
las mira con desden y con encono,
porque con fatuidad estulta y necia
no saben darse lo que llaman tono.
Ninguna de ellas, además, se precia
de bailar los cancanes como un mono,
haciendo mil piruetas degradantes
para atraër las turbas inconstantes.

LXXXVII

Son jóvenes sencillas; dulces, bellas;
graciosas como son las arjentinas;
que dejan, al pasar, sobre sus huellas
delirios de flotantes muselinas,
y mezclan sus enredos y querellas
á las desaforadas tremolinas
que matan el calor de sus hogares,
agriandolos con íntimos pesares.

LXXXVIII

Sir ir más léjos, esa noche misma
dos máscaras jentiles se tomaron
en dímes y dirétes, cual morisma
que no soporta pulgas; se *bifcaron*,
é imbéciles rompiéranse la crisma,
si algunos, que la escena presenciaron,
no fueran á terciar en la pelea
que tuvo embarullada la platea.

LXXXIX

Por qué?—Por necedad de poca monta:
média palabra que pesada ha ido
á herir el corazon;—la lengua es pronta,
y el jénio de mujer, inadvertido.
Una formó la presuncion más tonta
al ver hablar con otra á su querido;
y un *acto primo* de furor la arrastra
con la animosidad de una madrastra.

XC

Cosas hasta el *summum* de los celos,
truecan de Lucrecia en Mesalina
Porque llevó su amigo caramelos
á fulanita, ú otra golosina.
Y si se dan al lujo, terciopelos
visten, y groes, razo y seda fina
de fuertes colorinches de mal gusto,
poniendose chocantes como un susto.

XCI

Nada sienta mejor á la belleza
que un traje simplicísimo en su adorno,
parco en detalles, sério sin dureza,
y que elegante y libre caiga en torno.
Cuánta mujer, que tira su riqueza
en mojigangas dignas de bochorno,
pagára á peso de oro mis lecciones
de estética,. Sublimes digresiones!!

XCII

Yo soy así... como el Señor me hizo:
un poco charlador;—no es falta grave,
pues nada en mi espresion hay de postizo;—
y perdonad que alguna vez me alabe.
Mi verso fué diciendo cuanto quiso;
es censurable, acaso?—Soy un ave:
dejad, dejad que cante alegremente,
y allá se rompa el crítico la frente!

XCII

—No bailas?—Nó—Qué desganado, Eduardo!
—Hola! mi nombre sabes?—Hace mucho.
Te encuentro más hermoso, más gallardo,
y te supongo en el amár más ducho
—Ni la menor idea de tí guardo;
mas cuando el ritmo de tu voz escucho,
haberte oido mi recuerdo advierte..
—Há largo tiempo que anhelaba verte.

XCIV

—Aquí me tienes yá. Quiéres decirme
tu nombre, á fin de ver si te conozco?
—¡Oh! no me obligues, por curioso, á irme!..
no me contemples con el ceño hosco...
yo te he soñado tánto?.. Sola, firme,
en este amor, que bajo el velo tosco
de mi cuerpo de fuego se escondia,—
en tí viví pensando noche y dia!

XCV

—Sentimental!.. Pretendes del fastidio
sacarme, que mi espíritu aprisiona?
Vaya! tu audacia, tu valor envídio;
mas fuera arriesgadísima intentona...
Dentro de mí con mis esclavas lidio;
sobre mi faz no hay risa retozona:
qué buscas, pues?—Amor!—Amor!! Quién
—Una mujer—Demonio de mujeres! ¡eres?»

XCVI

—Eduardo! me olvidaste; mas yo tengo
tu imájen esculpida en la memoria;
y hablarte no pensé, porque no vengo
á atar los cabos de una vieja historia...
Atiende: tocan valse . El tiempo es lüengo.
—Si; mas no admito escusa dilatoria.
—Quiéres alzarte el antifaz?» «Al valse!
mañana es muy posible que lo álce.»

XCVII

Y en el monton compacto de la jente
que con perpétuo movimiento pása,
entraron—reclinada muellemente
ella en Eduardo, que su talle enlaza.
Tenian, al andar, el impaciente
ardor con que la férvida torcaza
simula léjos ir de su pareja,
presa de la lascivia, y no se aleja.

XCVIII

A aparecer volvieron dos minutos
después; y dónde están? Allí se hünden
en la aglomeracion de disolutos
que como yerbas venenosas cunden;
porque pagando al baile sus tributos,
con los descamisados se confunden
que bullen concertando *sotto voce*
los goces momentáneos de la noche.

XCIX

Asoman, se desvian, y se ofuscan—
astros que roba el vendabal nocturno;—
y aunque los ojos con afan los buscan,
sólo los ven al comenzar el turno.
Las máscaras en corro se apeñuscan
por saber quiénes calzan el coturno,
ó, hablando en plata, con diccion modesta,
quien lleva la batuta en esa fiesta.

C

Por bailarin Eduardo no descuella;
su compañera, sí: con qué donaire
estámpa en la vorájine su huella
levísima cual átomo del aire!
Es la princesa del salon: en ella
se clavan las miradas; y al desgaire,
graciosa balancea el cuerpo levo
que á compas de la música se mueve.

CI

Oh! me horripila el baile: lo detesto.
No es escentricidad: seré bien tonto;
pero al que baile, sin reserva, apuesto
á que lo es más que yo. Mirad que afronto
el ódio de muchísimos con ésto;
y es tal mi conviccion, que me hallo pronto
ese brulote á sostener: no quito
un punto, ni una coma de lo escrito.

CII

Hay hechos á mi ver que corroboran...
«Es una historia puramente mia,
«cual otras tántas que á la par se ignoran;»
como Zorrilla, don José, diria.
Qué importa á nadie mi dolor? No lloran
los ojos de mi álma...Yo tenia
y tengo aún razones especiales
para no echarme en esos andurriales.

CIII

Es casi una leyenda, que ya en verso
ó en prosa contaré, cuando aburrido
del fandango en que vive el universo,
me arrope en el silencio del olvido.—
O Satanas! qué espíritu perverso
inventó para el mundo pervertido
el vals de cinco tiempos, la galopa,
las danzas y mazurkas? Algun opa!!

CIV

Sabeis de Byron lo que más admiro?
EL VALSE, aquella sátira que máta;
y en que con fácil y elegante jiro
arroja banderillas y maltrata.
A quién? A veinte pájaros de un tiro:
en cada férreo verso se retrata
un tipo actual—esposa, amante,
marido... todo! y todo palpitante!

CV

Y es tiempo que formule la advertencia
que mucho atrás debí, lector! hacerte,
para no fomentar desavenencia
alguna entre nosotros;—la más fuerte
palabra, la más ruda virulencia
que á consignar contra tu honor acierto,—
chasco será que tomes por insulto,
aunque no trate yó de huir el bulto.

CVI

Esplícome tan claro, pues deseo
que te penetres bien de lo que digo,
y no me salgas con el tono feo
del que su guante arroja al enemigo,
á pretestarme que la rima empléo
en falsas aserciones; que fustigo
la inveterada paz de tus costumbres
dándote intencionales pesadumbres.

CVII

No soy espadachin, ni tíro al blanco;
no atino á comprender los desafios;
mas les sabré poner cara de banco,
sin miedo que me den escalofrios.
Cojo no soy, por cierto, ni soy manco;
y tengo á veces estupendos brios
capaces de matar, te lo aseguro....
Mas ésto pása de castaño oscuro!

CVIII

—Por qué mentir, Maria? No te quiero.
Me abruma la fatiga de la vida:
sobre mi corazon, un mundo entero
pésa, agobiando el alma dolorida.
—No amas aún!!....Mediaba el mes de enero;
há más de un año yá—y en despedida
tú me dijiste: «volveré! la ingrata
no me comprende, y el dolor me mata!»

CIX

El mal es siempre el mismo: no me quieres..
Ah! yo me moriré; sin tí no vivo!...
Entre aquellas impúdicas mujeres
de risa torpe y de mirar lascivo,—
salieron, cual dos ánjeles, dos seres
de rostro iluminado y pensativo:
ella abismada en el amor, que absorbe;
él sosteniendo bajo el cráneo el orbe.

CX

Es Lot que va escapando....A la Sodoma
del recuerdo no vuelve la cabeza,
porque el pasado se ajiganta y toma
para el dolor homérica grandeza.
Sobre él la vida su rencor desploma;
y á esa pasion, con que el vagar tropieza,
brinda—estátua de sal—su desventura,
cual la mujer de Lot en la escritura.

CXI

Salieron sin destino. Dios los guie!
La noche es fresca; el viento se levanta
Ella del brazo de su amante rie;
él con desden sus pasos adelanta.
Parece que temblase. No se engrie
llevando ese tesoro y no se encanta!..
Por fin e. lama:—«Te querré: seria
abandonarte, ingratitud, Maria!»

CXII

—Promesas del marino en el naufrajio!
Ella repuso: Si tu amor acepto,
tambien el epidémico contajio
huyo de un mal, que sigues de precepto.
Eres indiferente; y no hay presajio
mayor de decadencia...—Qué concepto
tan gráfico!—El amor, amigo mio!
no es dado compartir con el hastio...

CXIII

Dios sabe lo demás: el mundo es ancho!..
Un hombre, una pasion, un desaliento,—
qué son en el perpétuo zafarrancho
de la existencia?—Sombras de un momento!
Al ver pasar á Don Quijote y Sancho,
en ellos nadie pára el pensamiento:
dos locos! de qué sirven?—O Cervantes!
dí: son tambien Quijotes los amantes?—

FIN

angelito de confiteria, y nuevos soplidos mezclados de increpaciones y blasfemias fútimas del bulto, con risas irónicas del yerno.

Ouff! ouff!!

Nueva estacion. El yerno retrocede un paso. Las agarraderas se incrustan mas y mas en la carne. El bulto suda, se le para el bigote, y empieza á *perlear* algunas gotas de sudor como cuentas de rosario, no sin haber arrastrado en su curso un tanto de los menjunjes que le cubrian la cara; nuevos relinchos, nuevos soplidos, y nuevo tiron del yerno que atrayendo hácia sí vehementemente al bulto se lleva por delante la mitad de su progenitura y va justamente á depositarlo sobre el chico que parece *humedecido*.

El bebé prorrumpe en un estrepitoso alarido, conmoviendo á todos los vecinos como si una inmensa bandada de pulgas se hubiese abatido sobre ellos, saca los brazitos por encima del voluptuoso turbante del cucu bulto, y sin ningun respeto por el rango de abuela se le prende de un resto de rodete mezclado con *barege* negro que debajo del ala de la gorra dragoneaba de voluptuosa cabellera. Una leona herida, el toro embravecido por un hábil capeador, un acreedor empedernido en la cobranza, no son mas ágiles que aquel monton de pulpa con traje de mujer, para volverse airados contra el objeto de la acechanza. Se produce un movimiento de puños, pellizcos, tirones alternados con *pícaro, Pedreto, mocoso, igual á su padre,* y llueven como garúa por aquel acto tan natural de legítima defensa. Pedrito, parece cada vez mas *humedecido*, y subiendo de tono en su inocente inadvertencia confunde la banqueta del tramway con un sillon agujereado y se entrega sin restricciones á esos goces primaverales de la plena satisfaccion de necesidades largo tiempo contenidas. El papá interviene con una solicitud digna de un enfermero envejecido en su ejercicio, y despues de acomodar tranquilamente en el vis a-vis á la satisfecha autora de su cara mitad emprende con el niño los cuidados mas elementales del aseo doméstico ante un públiconumeroso, yen tramway en movimiento, ydando pequeñes sacudidas los sigue arrastrando hacia el sitio de la escursion.

*

El bulto prorumpe en ayes de satisfaccion signo evidente de una tregua y tiende sus miradas de basilisco á sus inmediatos vecinos de enfrente, que sentado al lado de Pedrito, comparte con su papá, sino las manipulaciones necesarias, muchos de los perfumes que exhala el bebé sentado de tres cuartos y con una seriedad digna de la causa que encubre.

De repente el tramway, se conmueve, titubea, como si quisiera cambiar el paso é inserto volviera á su primitivo andar, hasta que luego, completamente *zafado* del carril salta á intérvalos desiguales de la canaleta del riel al empedrado y de este á aquel, como si un soplo de libertad los quisiera arrancar de su eterno reposo; como un caballo arisco que empieza á corcobear bajo la presion del ginete, por fin, una batahola infernal, los saltos mas rápidos y entrecortados, levantan y dejan caer á los pasajeros como una zaranda de molino y la señora mayor que al principio de la catástrofe habia sonreido á su vecino de enfrente mordiéndose los lábios, como diciendo «no es nada, ya pasará» empieza á cambiar de color, á tirar manotones de ahogado, y á pretender levantarse, hasta que apoyando sus dos manos sobre la banqueta, trata de soliviarse buscando alivio á la inclemencia de aquel andar desordenado é indigno de un manso tramway, pero Pedrito, que bamboleaba medio parado sobre su asiento, pierde de repente el poco equilibrio de que gozaba, y se lanza de cabeza hácia el asiento de su abuela desapareciendo casi la mitad de una zambullida en medio del estómago del bulto, como si fuera aquella una pileta de escuela de natacion.

Se oye un grito destempladísimo y mezclado con un ay! desgarrador, pero el tramway completamente apaciguado vuelve a su riel y emprende de nuevo el suave balanceo de su marcha mesurada y modesta como conviene á un tramway tranquilo.

Se detiene, toma pasajeros y se pone de nuevo en marcha, continuando asi la partida de placer de aquella bienaventurada tribu, mientras el yerno le echa al bulto sendas miradas de rabo de ojo capaces de atravesarle el cerebro, sino lo tuviera blindado por dos enormes *bandós* esmaltados á fuego y negros como el azabache.

*

Decididamente los dias de fiesta se prestan á las observaciones mas encantadoras, sobre todo, miradas desde la altura de una independencia libre de todo contagio matrimonial y apreciándose mas rico y feliz que el mas gran rey de la tierra por el solo hecho de no cumplir con la venia del señor cura el precepto evangélico, *crescit et multiplicamine*.

En cambio, si de algun alivio puede serles á los forzados de la felicidad doméstica el voto sincero de una alferecía para sus respectivas suegras, acepten—lo que se lo mandamos desde lo mas íntimo del corazon.

Y si alguno que otro desea agregar al voto en cuestion otro igual para el de su lejítima esposa, su fiel compañera, su paño de lágrimas, sus coronas de flores de la alegria, tampoco nos oponemos.

Pueden servirse como gusten.

El diario que supone al Gobierno ideas agresivas en materia de política exterior, y hace un balance fantástico de nuestras fuerzas en el caso poco probable de una guerra con Chile, induce á sus lectores en un grave error.

¿Cómo puede pensar nadie en una guerra exterior justamente cuando han sido dados de baja el señor Gainza, Gelly y Obes, y demás razas de guerra de las pasadas luchas nacionales y civiles?

Sobre todo el ex-General Gainza, ese Orfeo guitarrista de nuestras contiendas, que preparaba la victoria, con la misma tranquilidad que un director de orquesta la partitura de una ópera nueva; que ganaba batallas veinte y cuatro horas antes de llegar al campo de la accion, y que reunia á todas estas condiciones indispensables para vencer, la de recibir por chasque la noticia de sus espléndidos triunfos.

Y más todo que diria la sombra de Lavalle si olvidaramos al celebre estratejista que de simple comandante de milicias ascendió á general sobre un campo de batalla que conoció al dia siguiente de haberse dado, siendo el objeto del más grande *dedazo* de que hagan mencion los anales de la historia.

***

Como antes de ayer fué dia fiesta, José Maria, ha podido incubar tranquilamente todo el veneno que sirve ayer á sus lectores.

Los hombres del Gobierno hacen naturalmente el principal gasto de la literatura *tofana* de José Maria, pero como aun esto no es bastante canaliza un poco del charco de *Banderú*, reproduciendo algunas sociedades sobre nuestro excelente amigo el honorable Dr. Goyena.

Nos esplicamos claramente que el diario *guaraní* calumnie al ex-interventor Goyena, porque todavia siente el ardor de la marca, aun mas, que se entregue al torpe vicio de acumular insultos, está en el sistema de las viejas costumbres *guaycurús*, pero que la *Patria Argentina* aproveche el vicio ajeno, la calumnia estraña, que ella no tiene el coraje hacerla personalmente, eso nunca nos lo esplicaremos.

Es indudablemente digna de lástima la infeliz mujer que en la miseria, la desesperacion y el abandono, vende su cuerpo á los hombres y su alma al diablo, pero no hay palabras suficientemente impregnadas de justa indignacion, para el mercader que la esplota sirviéndola de intermediario y propagador.

***

Con motivo de una solicitud presentada al Ministerio del Interior, no ha quedado una sola beata de los diarios que no eche un sermon sobre la inmoralidad de las corridas de toros.

El mismo *Nacional* en una de sus secciones secundarias, y tal vez, animado por un espíritu de proteccion á los animales perfectamente fuera de sitio, ha caido en la elegia vulgar de los otros diarios.

En este coro de vírgenes forma la última falange, *Banderú la Liberal*, que no podia desperdiciar la ocasion de ofrecer á su literato aborigen el pretesto de un *boceto*, la emprende contra toros, toreros, situacion, moral, política, intervencion, Goyena, vacas, campos, misiones, haciendo la mas tremenda *carbonada* de todos esos vocablos, huecos como el cerebro de Morel y pedantescos y vacios como si toda la tribu de su redaccion hubiese metido la mano en el amasijo de aquel pastel.

¡Qué escrúpulos son esos en defender á infelices animales, de los cuales todo el mundo hace la base de su alimentacion?—Entonces propongan pucheros de panales y asados de pasta de altea, para ser lógicos.

La oposicion solo nos la esplicamos en *Banderú*, pues para ser indios medianamente auténticos, defienden á los toros, para devorarse entre ellos.

Si señor, que vengan los toros y sus toreadores, las festivas algazaras de los tendidos de la plaza, las multitudes variopintas, y la alegria chillona del viejo espectáculo español.

Si es por amor á la humanidad, empiecen por prohibir los saltos mortales y las cabriolas de los circos, en los cuales el individuo corre un peligro cien veces mayor que todos los toreros de la tierra aun en el trance mas difícil.

Comisaria General de Inmigracion.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1880.

Al señor Ministro del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

En circunstancias de estar funcionando la Oficina Central de Tierras y Colonias, considero de mi deber instruir á V. E. del estado y perspectiva de las colonias oficiales, cuya creacion fué encomendada á esta Oficina.

SANTA CRUZ

En nota fecha 3 de Noviembre del corriente año, tuve el honor de informar detalladamente del estado de este plantel, y á ella me refiero sobre el particular.

CHUBUT

Esta colonia está sólidamente establecida, y desde Octubre de 1877 no recibe ningun auxilio; tiene vida propia, y la cosecha este año será más abundante y de mejor calidad que en años anteriores, porque la creciente del rio ha sido proporcionada á las necesidades de todos, permitiéndoles el riego oportuno.

En este año, los colonos han terminado la gran acéquia que hace años trabajan en el lado norte, lo que ha permitido el riego de 150 hectáreas de trigo más que lo de costumbre, y una estension mas considerable de prados.

Para que estos trabajos de los colonos tengan un éxito permanente, es necesario ayudarlos en la construccion de un tajamar, que les permita tener bajo su dominio las aguas del rio para utilizarlas en todo tiempo, y les ponga á cubierto de la posibilidad, que ya ha ocurrido de que la creciente no sea suficiente para el riego.

La Municipalidad solo pide los materiales, corriendo con la mano de obra; proponiendose establecer un impuesto de tanto por héctare á todos los que usen el agua para riego; impuesto que los colonos están dispuestos á pagar; y con el cual la Municipalidad se propone costear la mano de obra y reembolsar al gobierno el costo de los materiales.

Este proyecto con la lista de materiales que la Municipalidad pide, y costo aproximativo, fué elevado á V. E. hace algun tiempo. Su favorable resolucion colocaria á los colonos en una situacion que nada dejaria que desear.

Otra obra reclamada con mucha urgencia, y que segun peritos no será de gran costo, es abrir un pasage en la barra que obstruye la entrada del rio, no solo es una necesidad para el comercio, sino de seguridad para la vida de los colonos, pues casi no se pasa año sin que perezca alguno al desembarcar fuera de la barra; el 22 de Octubre pereció ahogado el profesor de la escuela D. Rhys Powel. Era un hombre virtuoso, instruido y un patriota abnegado.

VILLA LIBERTAD

Esta colonia es la primera que se fundó con arreglo á la ley de la materia. Cuenta cuatro años de existencia, y los tres primeros fueron de malas cosechas, y sin embargo, desde Diciembre de 1879 no recibe ningun auxilio, lo que prueba que está sólidamente establecida, y prometiendo este año una cosecha regular, la mayor parte de los colonos estarán en condicion de pagar la primera cuota de los adelantos que han recibido. El único auxilio que precisa esta colonia, es la ayuda que el gobierno debe á los colonos para la construccion de edificios públicos, para escuela, templo y casa municipal.

GENERAL ALVEAR

Esta colonia se compone de 369 familias, de las que solo cincuenta y una (51) reciben raciones que terminarán el 31 de Diciembre de este año; este hecho revela que mas de trescientas familias viven de sus propios recursos, y por tanto, que la colonia está sólidamente establecida y lo quedará mas con la buena cosecha que se espera, quedando tambien emancipadas, las 51 familias que hoy se racionan. En lo sucesivo, podrá una mala cosecha inducir al gobierno á dispensar por ese año el reintegro de la cuota correspondiente, pero no tendrá necesidad de ocurrir con socorros. Los colonos quedan desde Enero de 1881, en mejores condiciones que la gran mayoria de agricultores pobres de toda la República, incluyendo las colonias particulares. Esta colonia reclama tambien que se ayude á los colonos en la construccion de edificios públicos, y un cementerio.

SAMPACHO

Desde luego esta colonia impresiona mal al viagero que se detiene un cuarto de hora que es el tiempo que demora el tren. Colonos pidiendo limosna, ranchos abandonados y en ruinas, y campos incultos cerca de la estacion, no es el mejor espectáculo para dar una buena idea de la colonia; pero si el viajero se detiene y dirije al Sud, bien pronto se encuentra entre las chacras, y sembrados de consideracion.

Como es sabido esta colonia fué fundada por el gobierno de Córdoba, que no pudiendo atenderla la entregó al Gobierno Nacional, siendo recibida en Junio de 1877. La colonia se habia trazado formando un pueblo contiguo á la estacion del ferro-carril; en seguida se habia dejado una estension de terreno para pastos comunes, y mas allá las chacras. Los colonos vivian en el pueblo y no atendian debidamente los cultivos. Lo primero que se hizo fué disponer que se trasladasen á las chacras, y seis meses despues, los colonos encontrados en la miseria, estaban á cubierto de ella.

Esto esplica el porque de las casas abandonadas, y campos incultos cerca de la estacion.

Pero las familias que habian vivido en la miseria tenian malos hábitos, y algunas venian á mendigar. Lo que no es de estrañar, pues aqui mismo en la capital se ve que cuando por alguna causa son detenidas en el Asilo, á pesar de tener abundante comida en él, salen por la calle con los hijos á implorar la caridad pública, porque vienen con esa costumbre.

Fuera de eso las familias se mandan en diversos grupos y en distintas épocas, cuando el primero vence el término del racionamiento, se les retira, pero no se conformnan, y hacen todo género de demostraciones para que continúe. A estos deben agregarse los q' van sin mas condicion que recibir la tierra, y una vez allí salen con que no tienen recursos, ni quien los ayude. La Comisaria General no puede ceder así nomas, pues de lo contrario el período de raciones no se cerraria jamas, y en esa lucha, muy posible es que haya habido familias necesitadas. Además, la falta de maderas de construccion en la localidad, y otras causas que no estaban en mano de la Comisaria General el poder evitar, demoraban la instalacion de las familias, que ocupaban en ese caso las cercanias de la estacion y se ocupaban en pedir limosna.

Me he detenido sobre este tópico, por que es comun á todas las colonias, y para esplicar por que se han visto colonos pidiendo limosna en la estacion Sampacho. Pero todo eso ha pasado, el trabajo y la cosecha llama todos los brazos, y el colono medianamente laborioso, no tiene por que pasar necesidades. Puede ser que existan algunas familias rezagadas, ó rebeldes al trabajo, ó realmente necesitadas, ó que encuentren lucrativo el vivir pidiendo; pero esos son males que existen en todas partes.

La colonia se compone de ciento sesenta y tres (163) familias, de las que solo ochenta y seis (86) reciben una racion reducida, que terminará el 31 de Diciembre de este año; y contándose con una cosecha regular, no necesitará de mas auxilios del gobierno, fuera del indispensable para la construccion de escuelas y témplo, que los colonos quieran levantar.

CAROYA

Un año hace que cesó el racionamiento de esta colonia, y no se ha disuelto á pesar de que desde su fundacion á principios de 1878, no ha tenido una buena cosecha; lo que prueba que contiene elementos de vitalidad que la conservarán, mucho mas hoy que la cosecha sin poder llamarse buena, es mejor que las anteriores.

La gran necesidad de esta colonia es el agua, y su conveniente distribucion para el riego. Las obras necesarias no son costosas, y verificadas no solo convertirán la colonia en un vergel, sinó que la harán famosa por el cultivo de la vid, y de la morera, que ya comienza á tener importancia.

Existe entre algunos colonos el pensamiento de establecer una fábrica para beneficiar los capullos, apenas se produzcan en cantidad suficiente, y es incalculable la riqueza que alcanzará la colonia. Los trabajos para la provision de agua no deben demorarse; no se necesita mas que la direccion científica y los materiales: los colonos darán la obra de mano sin mas paga que el alimento.

Cuarenta y seis familias que fueron á establecerse de su cuenta, y no han recibido auxilio alguno del gobierno, han contraido una pequeña deuda por provisiones y útiles que no han podido pagar por las malas cosechas; seria muy conveniente que el gobierno satisfaga esa deuda, que los colonos reintegrarán en los términos de la ley, librándolos asi del acreedor que puede reducirlos á situacion precaria.

RESISTENCIA

La primera fundada en el Chaco, apesar de las vicisitudes por que ha pasado, cuenta con vida propia, puesto que de las ciento cuarenta y dos familias que la componen, solo sesenta reciben raciones que terminarán el 31 de Diciembre de este año, siendo favorables las noticias que se tienen de las cosechas—La necesidad de esta colonia es la compostura del camino que conduce á Barranquera que es puerto de planchada, y los edificios para escuela, templo y casa municipal.

AVELLANEDA

Cuenta dos años de existencia, y el racionamiento termina tambien el 31 de Diciembre—tiene una regular cosecha de maiz, y en seguida vendrá la de mandioca, y por tanto, puede decirse que conseo, y los animales vacunos que está recibiendo, tiene la subsistencia asegurada; pero, para que puedan los colonos proveerá otras necesidades, conviene hacer estensivo al año entrante, el permiso que se concedió en Junio, para esplotar los bosques dentro del perímetro de la colonia, exonerándolos del impuesto de diez por ciento—Entraba tambien en el plan de esa colonia dar á cada familia un casal de cerdos.

Tiene la misma necesidad de edificios públicos, que las otras colonias; por lo pronto puede utilizarse un galpon para escuela que es de suma necesidad, habiéndose solicitado su instalacion: otra necesidad apremiante es la comunicacion que puede facilitarse canalizando el Arroyo del Rey, cuyo curso tortuoso es de catorce leguas, que puede reducirse á dos, navegables en todo tiempo—Para la obra se necesitan, direccion científica, herramientas, y la mantencion para los peones, que trabajarán sin mas jornal, tomándolos entre los colonos.

FORMOSA

Solo cuenta año y medio de existencia; el racionamiento termina en 31 de Diciembre, y á mi juicio es la única colonia que quizá necesite alguna ayuda mas, aunque el establecimiento de la Gobernacion del Chaco, que debe tener lugar en este mes, disminuye ese temor, porque los colonos tendrán para sus productos, gran número de consumidores.

La necesidad mas urgente es la salida del agrimensor que debe completar la traza; exhoneracion de impuesto sobre el corte de maderas, dentro del perímetro de la colonia, *á los colonos establecidos con sus familias y que cultivan la tierra.*

RECONQUISTA

Situada en la márgen derecha del Arroyo del Rey, límite Norte la Provincia de Santa-Fé, debe su creacion á la iniciativa del señor coronel Obligado, sin mas recursos que lo que podia proporcionar en su calidad de comandante en gefe de la frontera.

A su formacion contribuyó esta oficina con cincuenta y cinco familias, de las que once son inglesas, y se encuentran bien; los trabajos que se ejecuten para mejorar la comunicacion de «Avellaneda», serán aprovechados por esta colonia, asi es que tienen doble importancia.

Mientras tanto es de urgente necesidad la subvencion de una lancha á vapor entre Goya y estas dos colonias, que haga dos viajes por semana, y conduzca la correspondencia y pasajeros, dando seis pasages gratis ida y vuelta, que utilizarán los colonos, para el cambio de sus productos. La subvencion puede ser pagada por iguales partes, entre la Direccion de Correos, y la Oficina Central de Tierras y Colonias.

IRIONDO

Establecida al Sud de Santa-Fé, en la antigua Guardia de la Esquina; cuenta hoy con cerca de cien familias, y hace un año que no recibe auxilio de ninguna especie. La cosecha de este año es buena, y está fuera de toda duda que no los precisará en lo sucesivo.

Su necesidad principal, asi como la de toda esa comarca, es el puente que debe construirse sobre el rio Cacarañá.

OLAVARRIA

Fundada al Sud de la Provincia de Buenos Aires, á diez leguas del Azul, en un campo desierto, al año de su creacion no precisó ningun auxilio, ni los precisará en lo sucesivo; debiéndose este resultado á las buenas cosechas que se han obtenido desde el primer año, y á que nada faltó para prepararlas. El Gobierno de la Provincia toma el mayor interés por la colonia, y ha dictado las medidas convenientes para que los colonos tengan toda la tierra que les acuerda la ley—El Gobierno Nacional ha cubierto toda la parte de gastos que le correspondia.

A excepcion de la colonia Chubut, de creacion anterior, pero que ha sido necesario atender, todos estos trabajos se han emprendido de 4 años á esta parte, y el estado en que quedan, considerando la magnitud de la obra, y las dificultades con que se ha luchado, harán justicia á la administracion que las inició—Por mi parte, simple obrero, ejecutor del pensamiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, descanso tranquilo en la seguridad de haber cumplido mi deber, consagrando al éxito hasta las horas y dias de reposo, durante últimos tres años que he pasado en la mayor ansiedad.

Los trabajos se iniciaron en medio del mayor entusiasmo, y á medida que avanzaban, los gastos crecian, y las dificultades del erario; y se comenzó á discutir si la obra era buena ó no—Pero ya no era posible detenerse, el dado estaba tirado, las familias á quienes debiamos establecimiento en los términos de la ley, se agolpaban; era necesario improvisar, inventar y discurrir los medios de suplir la falta de preparacion, y todo esto en medio de la escasez de recursos, que hacia detener las resoluciones, para proveer cada cosa á su tiempo, lo que ha causado el atraso de algunas colonias, circunstancias que no he ocultado, publicando íntegros los informes de los comisarios, que estaba en mi mano suprimir ó modificar, asumiendo así la parte de responsabilidad que me corresponda.

Abrumado por el trabajo, á consecuencia de la deficiencia del personal á mis órdenes, y por las dificultades enumeradas, hubiera desmayado sinó me hubiese sostenido la palabra de aliento del Exmo. señor Presidente de la República, y la fé en el éxito final. No se puede palpar todavia, pero ahí está el Chaco—Qué era en 1874?—Hoy cuenta con cuatro colonias, que, dando seguridad al territorio, promueven la colonizacion por empresas particulares, y la esplotacion de los bosques en grande escala—¿Qué falta hacer para desenvolver la riqueza de ese territorio á la mayor brevedad y en mas grande escala?—Trazar unas cuantas secciones en contorno de las colonias existentes; subdividir unas en lotes de cien hectáreas y las otras en cuartos de seccion.

Poner en venta los primeros hasta en remate en los términos de ley, haciendo conocer sus ventajas á los pobladores de la capital y sus inmediaciones, y ofrecer los segundos en arriendo para el pastoreo.

Poner un vapor de la escuadra en Corrientes, con la mision de remolcar gratis las chatas con la hacienda que se quiera pasar, y finalmente formar con el producido de la venta y arrendamiento de tierras, esplotacion de los bosques, devoluciones de los colonos, y demas de que trata el capítulo cuarto de la ley (art. 106), el fondo especial de tierras, con el cual se puede atender cualquier necesidad de las colonias, y avanzar otras, cuando aquellas esten consolidadas.

La colonia Chubut es el mojon permanente, indestructible de nuestra soberania en la patagonia, y de alli tienen que salir los pioneers si se quiere colonizar con éxito otro punto de esa region. Las otras colonias, aunque en territorios provinciales, responden á fines nacionales. Villa Libertad destinada á promover el tráfico del Ferro-carril del Este garantido por la Nacion, en la primera etapa para Misiones; la segunda debe ser Monte-Caseros Igual mision desempeñan las colonias Sampacho y Caroya, en los respectivos ferro-carriles de la Nacion; y si se tiene en vista el resultado producido en Santa-Fé por el final éxito de la colonia madre, Esperanza, no es aventurado esperar un resultado parecido, de esos dos núcleos, si la paz nos favorece, y se dá á Caroya el agua que precisa. Las colonias General Alvear y Olavarria, tuvieron por objeto establecer en puntos accesibles, y convenientes, dos núcleos de una raza dispuesta á emigrar en grandes masas, para que sirvierán de atraccion.

En mi último informe anual decia que el tiempo solo podia justificar mis asertos, y que á él apelaba—No creia entonces que la justificacion estaba tan cercana—En momentos que escribo esta nota, un vecino de Concordia viene á buscarme de parte de los colonos de Villa Libertad, para que presencie su bienestar—Abriga la confianza de que la mayor parte pagarán este año, la quinta parte de su deuda.

Antes de terminar, creo de mi deber hacer algunas indicaciones sobre colonizacion, hijas de la esperiencia, para que puedan evitarse los males y trastornos consiguientes á la falta de un plan ó sistema.

1.° El Gobierno no debe ser colonizador por sistema,—Su accion debe limitarse á fomentar las empresas particulares, y la accion de los gobiernos provinciales. Exepto en aquellos casos en que no se pueda de otro modo, dar impulso á la poblacion de territorios nacionales, como ya lo ha hecho en el Chaco y Patagonia, y tendrá que hacerlo en el Rio Negro y Misiones, y probablemente en algun punto fronterizo ó estratéjico.

2° No debe pensarse en la colonizacion sin contar con los recursos necesarios, ó estar resuelto á buscarlos si faltan, pues en esta obra, toda vacilacion ó demora es ruinosa, y puede ser orígen de fracaso.

3° El gefe de la reparticion que tenga á su cargo la colonizacion, debe someter al gobierno el presupuesto de gastos de cada colonia, en mantencion, ani males de labor y de cria, útiles de labranza, semillas, y en una palabra todo lo que constituya el adelanto que se ha de hacer á cada familia en el primer año, tomando por base cien familias. Aprobado el presupuesto por el gobierno, el mencionado gefe debe ser autorizado para comprar todas las especies á medida que se precisen, sin necesidad de nueva autorizacion en cada caso particular, con el fin de asegurar que el colono reciba todo a su debido tiempo. Procediendo así, y la colonia bajo buena direccion, recibiendo los colonos lo que se indicará mas adelante, y procurando que el establecimiento se haga entre Marzo y Agosto, jamás debe llegar la necesidad de alimentar al colono mas de un año, aunque la cosecha se pierda; cuando mas habrá que darle la semilla en el año entrante.

4° De conformidad con el artículo 62 de la ley el gefe dede tener la atribucion de proponer los comisarios y demas empleados de las colonias.

5° Determinado por el Poder Ejecutivo el territorio que se ha de colonizar, se procederá en todo, antes de mandar las familias, como lo prescriben los artículos 83 y 118 de la ley—Sin estar el terreno esplorado, subdividido y construido el alojamiento privisorio, es muy aventurado y ruinoso emprender la poblacion de un territorio.

6° Fuera de las semillas de huerta y de cosecha mayor, de los útiles ó herramientas de que carezca, el colono debe recibir dos bueyes ó su valor equivalente en caballos si asi lo prefiere—seis vacas, un casal de cerdos, un caballo y aves domésticas—La racion consistirá en carne, harina, de trigo y maiz, grasa y sal.

7° Para proceder con economia y mejor exito, conviene comprar hacienda vacuna al corte, que tenga la debida proporcion de novillos—La compra debe hacerse en número suficiente para las necesidades del año, y antes de enviarse las familias—Conservándose á rodeo como se hace en las estancias, siendo amansados los animales por la administracion, antes de entregarlos a los colonos, que para ejercitarse en el manejo de hacienda, chúcara, deben ayudar en la operacion.

8° Las harinas deben comprarse directamente por la Oficina Central; contratandolas de la mejor clase con las casas respetables.

9° La administracion de la colonia debe estar provista de todos los elementos de movilidad indispensables para el establecimiento de las familias, y de todos los útiles para montar un taller de carpinteria, y otro de herreria, con amplitud para construir carros, bajo un sistema que se adopte á la localidad, y sea sencillo y barato.

Dados estos antecedentes, y suponiendo que se quiere poblar una colonia con doscientas familias, debe sacarse el mayor partido del gasto que se va á hacer, y ninguno mejor que abrir una nueva corriente de inmigracion. Al efecto se contratarán en Europa cincuenta familias con todos los adelantos que autoriza la ley, eligiéndolas de la nacionalidad que mejor convenga, y en un punto de donde no haya venido inmigracion á nuestro país. Establecidas estas cincuenta, se traen otro número igual, parientas de las primeras, pero con la mitad del gasto. Las otras cien familias se toman entre las que llegan al país sin destino fijo, que han pagado su pasage y traen un pequeño capital. De estas unas van sin mas adelanto que la tierra, otras con raciones por tres ó seis meses, otras con adelanto de animales, y de este modo se consigue el establecimiento de las doscientas familias, con un término medio de costo que no exederá de quinientos pesos por familia, pudiendo ser muchos menos si desde el primer año se consiguen buenas cosechas. Y se habrá conseguido ademas aumentar la poblacion del país, con las primeras cien familias que de otro modo no hubieran venido, y que á su vez atraerán centenares de otras que vendrán de su propia cuenta.

Tal es el mejor sistema bajo el punto de vista económico simplemente, y que ha sido puesto en práctica con el mejor resultado, en la colonia Villa Libertad, donde nada fué casual, teniéndose que luchar tres años contra los elementos contrarios; pero si lo miramos bajo el punto de vista social y político, cien de las doscientas familias debian componerse de argentinos pobres que vagan sin hogar, y á quienes la sociedad culta debe bastantes reparaciones.

Dios guarde á V. E.

Juan Dillon.

TELEGRAMAS

Corrientes, Diciembre 26 de 1880.
11-40 a. m.

Al director de La Tribuna Nacional.

Rodeado por todos, sin resistencias ni descontentos, me ha cabido la satisfaccion de tomar posesion del mando gubernativo de la provincia, el dia de ayer á las 11 a. m.

Al participar á vd. este acontecimiento, me es muy grato poderlo significar una vez mas las seguridades de mi distinguido aprecio.

A. B. Gallino,
Gobernador.

OTRO

Corrientes, Diciembre 26 de 1880.

A La Tribuna Nacional.

Tomó posesion del gobierno de ésta provincia el señor Gallino; nombró ministro de gobierno al doctor Gondra, y Hacienda á Antonio Goyena, hermano del ex-interventor. Grandes fiestas celebráronse en esta ciudad el dia de la recepcion

Su Corresponsal.

—

Corrientes, Diciembre 25 de 1880—12 y 49.

Al señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E. haber tomado posesion del gobierno de esta provincia á que fui llamado por el voto espontáneo de mis conciudadanos. El mantenimiento del órden y las garantias que la Constitucion ordena á todos los habitantes de la provincia han de constituir la base de mi gobierno, promoviendo asi el engrandecimiento y prosperidad de ella. Lo he dicho yá, gobernaré con todos y para todos, y haré efectiva esta promesa apoyándome siempre en la Constitucion.

A. Gallino.
Gobernador.

CORREO DEL DIA

A LA MEMORIA DEL Dr. ALSINA

La Comision Directiva Estátua Alsina, ruega á las personas que deseen enviar flores á la tumba del doctor Alsina se sirvan remitirlas, hoy 28, á la calle Zeballos 61, y mañana 29 hasta las 9 a. m., á la Recoleta.

LOS SECRETARIOS.

La Cuyana—Por primera vez los vinos de las provincias andinas, empiezan á vulgarizarse entre nosotros. Ha costado trabajos perfeccionarlos, y mucho mas acreditarlos, luchando con la competencia de los vinos estrangeros.

Hoy se venden para el consumo al menudeo con gran aceptacion.

Los Sres. Diaz y Ramos que tienen una bodega de vino de San Juan en la calle Defensa 135, han obtenido tan buen resultado á costa de perseverancia y trabajo. Han conseguido, despues de repetidos esperimentos, quitar el amargo y la aspereza de los vinos del pais.

Hoy los vinos de mesa, que esos señores espenden no se diferencian de los vinos estrangeros, sino que estos son por lo general falsificados, y los de ellos, de pura uva de San Juan.

Señores Leguizamon y Berdú—Estos dos jóvenes Diputados á la Legislatura de Entre-Rios por el Departamento del Paraná, se embarcaron ayer mañana para ir á ocupar el puesto que les ha designado el pueblo.

Entre Rios necesita de grandes reformas, muy especialmente en lo que se relaciona con sus finanzas.

Estamos persuadidos que los señores Berdú y Leguizamon han de esforzarse por mejorar el estado de aquella provincia, que tanto necesita de la inteligencia de sus hijos y sobre todo de la rectitud de esas almas incapaces del envilecimiento y degradacion que por desgracia es moneda corriente en estos tiempos.

Les deseamos un feliz viaje y mucho acierto en el desempeño de sus funciones.

Adolfo Alsina

La Comision Directiva ESTATUA ALSINA, invita á los amigos del malogrado ciudadano Doctor D. Adolfo Alsina á asistir á la misa fúnebre que SS. I. el señor Arzobispo celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el miércoles 29 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, tercer aniversario de su fallecimiento.

Se previene que es la única invitacion.

El Villarino—Recien mañana á la madrugada zarpará del Riachuelo este transporte nacional.

Conduce como se sabe, á su bordo al intrépido y simpático general don Conrado E. Villegas, una parte del 1er. escuadron de artilleria á las órdenes del teniente coronel Gil y cuarenta soldados del estinguido Regimiento 4 de caballeria que van á ser agregados á diferentes cuerpos.

Estas fuerzas serán conducidas hoy desde la esquina de Defensa y Victoria en coches del tramway de la Boca

Revista de policia—Indudablemente por el calor que ha reinado ayer el dia ha sido fecundo en novedades policiales.

Hacemos á continuacion ligero estracto de ellas:

—Se suicidó el Sr. D. Filadelfo Espoi yerno del señor Mañé que tiene una fábrica en la calle de Buen Orden núm. 651. Se ignora el motivo que haya tenido para tomar tal resolucion.

—Se incendió una casa en la calle de Alsina 287 de propiedad de D. José Valdez el cual derrumbó varios techos de las habitaciones. Las pérdidas se avaluan 50,000 pesos m|c.

Otro tanto sucedió en el almacen calle Paraná y Paraguay de D. Bartolo Barro cuyas pérdidas ascienden á 5,000 pesos.

—Ha sido remitido preso por el comisario de la seccion 8ª el individuo Bernardino Borda de 18 años de edad que armado de una cuchilla pretendió asesinar al autor de su existencia.

—Un carro que conducia algunos víveres con destino al cuartel de Bomberos se volcó en la calle de Rivadavia y Talcahuano é hirió gravemente á dos soldados de ese cuerpo que lo custodiaban.

—Han sido reducidos á prision atacados de enagenacion mental los individuos siguientes:

Nicolás Chappano domiciliado en la calle de General Necochea núm. 100.

Da. Brigida Gibre, sirvienta de don Federico Eerin, calle Maipú 253.

D. Antonio Filip Venezuela 1032.

D. Angel Vidal prófugo del Hospital de Dementes fué tomado por el comisario de la seccion 16ª.

Justicia al mérito—El Sábado 25 y Domingo 26, tuvieron lugar en la parroquia de Balvanera las dos últimas funciones de premios, como lo habiamos anunciado.

Habiamos prometido para hoy una crónica detallada de esas fiestas que han estado espléndidas en todo sentido, y muy á pesar nuestro, nos vemos obligados á desistir de nuestro propósito por la falta absoluta de espacio.

No nos es dado por otra parte, hacer escepciones, consignando los nombres de algunos maestros y maestras, puesto que como lo ha repetido el Presidente del Consejo Escolar, todos y cada uno han sabido cumplir fielmente con su deber.

No podemos prescindir sin embargo, de dedicar algunas líneas al héroe de esas fiestas, D. Pedro Bernet, que como ha dicho un colega de la tarde, «tiene como el señor Sarmiento *la mania de las escuelas*», y sobre cuyos hombros ha gravitado este año todo el peso de las de su parroquia.

Cuando se ha recorrido un largo trayecto por entre los espinados matorrales que cultivan la envidia y la calumnia, y se llega al fin de la jornada, en medio de las ovaciones que acaba de recibir el señor Bernet, se esperimentan esas dulces emociones que todo lo hace olvidar.

Así nos esplicamos los indecibles goces de este amigo en la distribucion de premios de las escuelas que preside.

El señor Bernet ha sido *caudillo parroquial* mas calumniado, por lo mismo que es el mas prestijioso y el que mas bienes tiene repartidos en todas las clases sociales.

Sin embargo, en aquella alma noble y generosa no caben ódios ni rencores.

«Apesar de todas las ofensas que he recibido, nos decia noches pasadas, solo tres individuos hay con quienes no he podido reconciliarme de quienes es posible viva *federalizado* el resto de mis dias, porque sus ataques han sido muy sangrientos.»

Pensando en todo eso, el sábado cuando nos decia una preciosa morocha, cuyos ojos.....«Se ha fijado Vd. el señor Bernet? parece *un niño viejo*» nos venian á la mente aquellas sublimes palabras del doctor Avellaneda sobre la tumba querida del inolvidable Alsina:

«Os he visto pasar por las asambleas inquietas y por las muchedumbres tumultuosas, ofreciendo vuestro nombre á los denuestros y vuestro pecho á los peligros. He visto caer tantas veces el balden sobre vuestra intencion pura! Llevais polvo en los vestidos, desgarraduras en las carne, palidez enfermiza en la frente; pero al traves de las vicisitudes de la vida y de las incertidumbres de la suerte, creisteis siempre en el deber como regla invariable de vuestra existencia.»

Reciba el señor Bernet, un fuerte apreton de manos del amigo que estas líneas escribe, como público aunque humilde tributo de aprecio que ha sabido grangearse entre sus convecinos.

En el pueblo Las Heras—El sábado último, como ya lo habíamos anunciado, tuvo lugar la gran fiesta celebrada en aquella localidad, con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del templo que en breve estará terminado.

Apuntaremos aunque muy á la lijera, algunos detalles de dichas fiestas.

A las 8 y 35 a. m. del dia indicado partió un tren espreso de la estacion del Parque, conduciendo al futuro Gobernador Dr. D. Dardo Rocha, á su digna esposa, algunas familias de su relacion y un considerable número de amigos que tambien le acompañaban.

Como se sabe el Dr. Rocha y su señora, habian sido designado, para padrinos de la fiesta que nos ocupa,

A las 11 y 10 llegó el espreso á Las Heras.

La comision respectiva, que esperaba á los padrinos y acompañantes en la estacion de aquel pueblo, recibiólos con gran júbilo y satisfaccion.

De allí nos encaminamos hácia el Juzgado, donde se obsequió á los paseantes con un lijero refresco.

En seguida, la comision dispuso que todos pasáramos á la antigua capilla denominada *San Cipriano* donde se inició la ceremonia bajo la direccion del dignísimo dean Dillon y otros señores sacerdotes.

Despues de la misa cantada, que fué escuchada con toda devocion, por quinientas almas que llenaban aquel lugar sagrado y todas sus avenidas, la comision de fiestas, compuesta de los mas respetables vecinos como así mismo la comision de señores que representaba el tono de aquella sociedad, se dirijieron acompañando á los padrinos al nuevo templo, donde penetramos en medio de un cordon de niñas y niños de los diversos colegios que allí existen, del estado.

El respetable Dean Dillon inició el ceremonial adecuado al acto aquel de la colocacion de la piedra fundamental que se celebraba, terminando pocos momentos despues con un espléndido discurso que el Dr. Rocha pronunció.

Acto continuo, la comision directiva, invitó á los paseantes y á vecinos de lo mas respetable del pueblo, á un almuerzo en el club «Union.»

Seguimos camino hácia este centro donde indudablemente se habia preparado una suntuosa mesa, adornada con sorprendente lujo.

Los viajantes, que á no dudarlo sufrian ya sus estómagos contorsiones de debilidad, acomodáronse cada uno en sus respectivos asientos.

En cada servicio de mesa, habia un programa, de los distintos potages que debian fortalecer ó enervar nuestros agitados estómagos.

El simpático Speratti, era el maestro de ceremonia y tuvo la delicada idea de colocar á cada una de las niñas en medio de dos caballeros, quienes debian cumplimentar á la compañera debidamente.

La cordialidad que reinaba en aquella gran mesa, adornada como ya hemos dicho con la elegancia que efectivamente no esperábamos ver en un pueblo que se puede decir está aun en sus primeros dias de progreso, ha sido completa.

El jóven amigo Manuel Quiroga, actual Juez de Paz, rompió el fuego de los discursos, pronunciando uno breve pero sólido, alusivo al acto que se habia ejecutado.

Le siguió en la palabra el Dr. Rocha.

Su discurso fué monumental.

Los aplausos y las manifestaciones de simpatia de la concurrencia que lo escuchaba, interrumpia á cada momento al orador.

En seguida el ilustrado doctor Dean Dillon, nos hizo oir uno precioso, que fué muy aplaudido.

A este digno ministro de la Iglesia, le siguieron los señores Cajaraville, Dr. José Vicente Fernandez, Dr. Gil, Zamudio, Hueyo, José Fernanecz, uno ó el primer caudillo político y el Sr. Demaria, Senador provincial.

Todos estos señores nombrados, hablaron divinamente.

Me habia olvidado de la banda de música perteneciente al batallon 7° de línea, que fué la que durante el viaje y durante la fiesta, nos hizo oir preciosas piezas de gran fuerza, ejecutadas con sorprendente gusto,

La corrida de sortija, estuvo muy concurrida.

A la noche fueron los paseantes obsequiados con una lindísima tertulia, que duró hasta las 3 de la mañana.

Como se sabe, las temporadas no escasearon. Poblaban aquel gran salon del club «Union» estas respetables familias: la del Dr. Dardo Rocha, la del Sr. Casaubon, de Soto, de Pardo, de Zamudio, de Speratti, de Villamayor, de Gonzalez, de Roberts, de Galan, de Feijóo y otras muchas que siento no recordar sus nombres.

La acaudalada Sra. Da. Josefa Villamayor, es quien ha donado el terreno en que se ha edificado el templo de «Las Heras,» como tambien sabemos de buena fuente que ha encargado á Europa á San Cipriano para colocarlo en el altar mayor,

Hacemos esta manifestacion, porque procederes de esta magnitud son dignos deser imitados.

El pueblo de Las Heras debe agradecer eternamente, tanta abnegacion de parte de la señora Da. Josefa Villamayor.

Por fin, la gran fiesta, aquella, terminó reinando el mayor órden, pues una sola voz no se ha levantado para alterarlo.

Honor á la cultura que han observado los mil concurrentes á la ceremonia, objeto de estas líneas escritas á vuelo de pájaro.

El futuro Gobernador Dr. Rocha, con su amable esposa y algunos amigos, se trasladó al dia siguiente al pueblo de Mercedes, despues de haber sido obsequiado con un gran banquete en la estancia del señor Murphi, que dista de Las Heras solo dos leguas.

Municipalidad—En lo que va trascurrido del año, la oficina del ramo, ha inutilizado de la cobranza del impuesto sobre alquileres, aproximativamente la cantidad de *un millon ochocientos mil pesos m|c* en boletas devueltas por los recaudadores, como *un desocupado, en obra, incobrable y exceptuado*.

Este impuesto ha producido hasta la fecha la cantidad de 4.234,757 ps. que agregados á los 800,000 ps mas ó menos cobrados del 1er. bimestre por la empresa de Gas Buenos Aires, da como se vé, la suma de *cinco millones treinta y cuatro mil y pico de pesos m|c*

—Segun nuestros informes existe la idea entre los municipales de que en la próxima licitacion de los impuestos, sea la compañia de Gas Buenos Aires [limited] la que se encargue de la recaudacion del de *sobre alquileres* por el año entrante.

Esta idea tiene su origen en que no pudiendo la Municipalidad hacer satisfactóriamente el pago del servicio de alumbrado público, que presta esa compañia, pueda esta, una vez encargada de la recaudacion de ese impuesto, como ya lo hizo en los dos años anteriores al presente, descontarse la parte que le corresponde por el alumbrado.

Empresa mal servida—Llamamos muy sériamente la atencion de quien corresponda sobre los abusos que de algun tiempo á esta parte viene cometiendo la Empresa del Tramway Central.

Los señores Lacroze, en su afan de hacer competencia á todas las demás empresas han concluido por servir malísimamente todas las vias sin que haya de ellas una sola que marche con regularidad.

Cuando no es una yunta cansada que entorpece el movimiento de los coches, es el cambio caprichoso del horario y aun del itinerario de estos con grave perjuicio para el público que paga religiosamente.

Mientras la autoripad pone remedio á todos esos abusos, aconsejamos á los concurrentes al Politeamo, no confien en ese tramway para la retirada de las funciones de noche, pues corren el riesgo de quedarse á pié.

Pietro Micca—La Empresa del Politeama ha contratado aquí y en Montevideo treinta y dos parejas de baile de las que han trabajado en las diversas compañias de ópera, para la gran pantomima en cuatro actos, *Pietro Micca* que se está ensayando actualmente bajo la inteligente direccion del renombrado maestro coreográfico don Francisco Gualdi.

Como se vé, la Empresa del Politeama se está portando.

Esta noche tiene lugar una espléndida funcion con el debut de la célebre familia Nelson, recientemente llegada de Nueva-York. Aparecerá por tercera vez la incomparable yegua *Giudaica* cuyos saltos fabulosos han causado la admiracion del público en las dos veces que la ha presentado el director señor Guillaume, que tiene por esta preciosa yegua una especie de locura, como que se la regaló el finado Victtorio Emanuele.

Otra novedad es la apuesta de 1000 pesos m|c. entre William Rollin, Guillermo Galbiati (Toni C. A. Guillaume y Cárlos Arrigani á quien dé con mas limpieza los cuatro dobles saltos mortales.

El Dr. D. Manuel Obarrio—Este señor, catedrático de nuestra Universidad, se fracturó una pierna la tarde de Navidad de una caida del caballo en su quinta de San Isidro.

El Noticiero Agrícola—Recibimos ayer el número 10 de esta importante publicacion quincenal.

Hé aquí el sumario de los materiales que contiene:

Nuestra exportacion sube ó baja?—la lechepiedra. El cerdo. Los empleados. Acacias y eucaliptus. Notas de un viagero por ambas américas. Higiene. Economia doméstica. Reglas prácticas para cultivar el tabaco habano. Sustos. Anuncios.

Telegrafo Nacional—Oficina Central, Diciembre 27 de 1880, á las 5 p. m.

A «La Tribuna Nacional.»

Línea Norte funciona hasta la Quiaca. Demás, bien.

El jefe, *E. Mori*

Don Ignacio Ferrando—El apreciable amigo con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha sido víctima de una imprúdencia fatal y que probablemente le costará una pierna.

Ayer tarde venia en el tramway de la calle Belgrano y al enfrentar la imprenta de este diario, descendió como es su costumbre sin mandar para el vehículo; pisó sobre un caroso, resbaló, perdió el equilibrio y cayo de la vereda con la pierna entre las ruedas del tramway. Todo esto fué instantáneo, sin que el mayoral ni el cochero se apercibieran de nada.

Una de las ruedas pasóle á lo largo de la pierna que habia quedado sobre el riel, desmenuzándosela completamente desde la corba, lo mismo que todo el pié á escepcion de los dedos.

Fué trasladado inmediatamente á esta imprenta donde se le preparó alojamiento.

Momentos despues y cuando se le practicaba la primera cura, llegaba su hermano don Angel Rómulo con algunas noticias de la Municipalidad é ignorante de todo lo que pasaba. A la vista de aquella masa informe en la pierna de su querido hermano, fué atacado violentamente por una congestion cerebral, de la que felizmente se encuentra muy mejorado, merced á los inmediatos auxilios de los facultativos.

El primero, se seguiria asistiendo en esta imprenta por que el mal estado de sus fracturas no ha permitido trasladarlo á Almagro donde tiene su domicilio.

En la consulta que tuvieron los médicos, opinaron que era indispensable amputarle la pierna á la altura de la rodilla.

Abrigamos la esperanza de que la ciencia encontrará algun recurso para evitar la proyectada amputacion.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE **Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo** BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos
Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne
Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio
Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas
Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes
Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem francesca
Cucharas de sopa
Idem de postre
Idem de café
Cubiertos de ensalada
Trinchantes
Cuchillos de cocina
Hachas de mano
Machetes
Picadores de carne
Tirabuzones
Cuchillos para conserva
Cucharones
Electro-plata
Juegos de lavatorio
Bandejas para pan
Calentadores
Jarras para agua
Juegos de té
Bandejas
Cubiertos
Aceiteras
Fruteras
Alfombras
Chuses, jergones
Esteras de coco
Alfombras de hilo
Tripes para escalera
Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parariños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Dios lo quiera.

Los Santos inocentes—No olviden nuestros lectores que hoy es el dia de los inocentes.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1880.

Visto el incremento que ha tomado el puerto de la Boca del Riachuelo, al cual empieza á acordársele preferencia por la comodidad que proporciona para la carga y descarga de mercaderias, y considerando:

Que es un deber del Gobierno auxiliar al comercio en sus operaciones, procurándole las mayores facilidades posibles a fin de que aquellas puedan verificarse con celeridad y economia.

Que lo reducido de la estension de la parte utilizable de las obras de canalizacion trae indudablemente dificultades para la carga y descarga, bien sea porque atraquen á los costados del rio buques en reparacion, ó por permanecer sobre la ribera mas del tiempo necesario las mercaderias que se embarquen ó desembarquen.

Por estas consideraciones, oida la comision encargada de las obras y á fin de conciliar los intereses de todos:

Se resuelve

1.° Desde el primero de Marzo próximo solo se permitirá por cuarenta y ocho horas el depósito de mercaderias, materiales y otros artículos de cualquier clase que fueran, en la parte Norte de la Ribera de la Boca del Riachuelo; y desde el primero de Mayo queda prohibido en la misma parte Norte barar buques ó fondearlos con el objeto de efectuar reparaciones en ellos.

2.° El permiso de depósito á que se refiere el artículo anterior deberá formularse por escrito ante el Resguardo de Aduana y este lo otorgará ó no sin demora alguna por un números determinados de horas, en vista de las consideraciones que adujeren los propietarios, consignatarios, despachantes etc. para no verificar inmediatamente el trasporte á otro parage.

El primer plazo que acordare el Resguardo podrá ser prorrogado por causas especiales, pero en ningun caso escederá computado uno y otro, de las 48 horas de que habla el artículo precedente.

3.° Comuníquese lo resuelto á la Administracion de Rentas de la Capital, hágase saber á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA
S. CORTINEZ.

—

Diciembre 23 de 1880.

En ejecucion del decreto de fecha 11 del corriente, de acuerdo con lo manifestado en la nota precedente y á fin de que los trabajos de canalizacion del Riachuelo se prosigan con la actividad debida, líbrese las órdenes correspondientes para que se ponga en Lóndres, á la órden del señor Presidente de la Comision de Canalizacion la cantidad de lb. est. 71,649-1-32 setenta y un mil seiscientos cuarenta nueve libras esterlinas, trece chelines y dos peniques, equivalente de los pesos fts 400,000) que se entregarán en la forma y épocas que la comunicacion anterior determine.

En cuanto á la entrega por Tesoreria General de los setenta y cinco mil pesos fuertes impártanse las órdenes del caso para que aquella reparticion verifique los pagos conforme se pide.

Avísese en respuesta, enviándose al Sr. Presidente de la Comisioe la nota órden sobre Lóndres, publíquese y páse á Contaduria General á sus efectos.

ROCA.
S. CORTINEZ.

Departamento de Higiene Nacional.!

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1880.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Señor Ministro:

Con la próxima federalizacion de la ciudad de Buenos Aires, este Departamento será llamado á desempeñar el rol importantísimo que analogas instituciones desempeñan en otros pasies. Surciente creacion no le permite aun ocupar ese lugar de un modo inmediatamente útil para el pasi y la ciencia, mas gradualmente y á medida que se organica acumulará datos interesantes de los que sacarán provecho el administrador y el legislador para mejorar las condiciones de la higiene física y moral de la nacion.

Con ese objeto es que vengo á solicitar del señor Ministro autorizacion para dirigirme á ciertos funcionarios nacionales y á los Exmos. Gobiernos de provincia, á fin de obtener cuando menos, de las capitales de cada una de ellas, los datos necesarios para confeccionar un registro estadístico de higiene y medicina que no demandará erogacion alguna al tesoro de la nacion, pues podrá realizarse con los mismos empleados actualmente existentes y cuyos beneficios para el pais serán incalculables, pues pondrán á este Departamento en posesion de datos de importancia suma para la mision que ha de llenar. Hasta ahora solo se poseén los documentos que publica la provincia de Buenos Aires, pero, este Departamento por su carácter nacional, necesita obtener los de toda la República y cuenta para ello con que el señor Ministro se servirá autorizarlo para dar los pasos necesarios en ese sentido á fin de estar en condiciones de empezar ese trabajo desde el 1° de Enero del año entrante.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Ministro, á quien Dios guarde.

PEDRO ANTONIO PARDO, presidente.
I. Torino, secretario.

Departamento de Marina.

Diciembre 18 de 1880.

Siendo de evidente utilidad la formacion de Registro Estadístico de Higiene y Medicina que propone por la precedente nota el Departamento Nacional del ramo, queda este autorizado para recabar de los Gobiernos de provincia y de todos los empleados nacionales de la República, los antecedentes que juzgue necesarios para llevar á cabo tan importante obra.

Avísese á quienes corresponda, etc.

ROCA.
B. VICTORICA

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN SKATIN RINK

El domingo 29 de Diciembre á las 8 de la noche

Ensayo de la orquesta de los bailes de máscaras y de sociedad.

ENTRADA GRATIS

Skatin Rink—Inauguracion, grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 31 de Diciembre 1° y dos de Enero á las 11 de la noche Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros 25 $ m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 $ m|c. Nota la empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos, dias de fiesta habrá bailes aún con mal tiempo. La entrada 25 pesos.

Florida—Jardin Florida. Juéves 30 de Diciembre de 1880, á las 8 1|2 en punto; gran concierto orquestal con el concurso del señor José Conti bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris, y New-York. Importante programa!!

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre intaliana Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Cia. 36 funcion. Hoy martes 28 de Diciembre ¡Absoluta novedad! debut de la célebre familia Nelson, recien llegada á Buenos Aires.

REMATES

L. Hvelino Diaz

EN MORON

De una casa quinta con dos departamentos propia para dividir dos casas todo cercado de pared con grandes parrales y quinta de esquisita fruta con 6 piezas de teja francesa, y dos de azotea, do pozos, dos cocinas y demas comodidades.

El Domingo 2 de Enero de 1881 á la una en punto del dia venderé la espresada finca esquina situada en la calle de Independencia y 25 de Mayo, al Norte, con 37 y 1|2 varas de frente con igual fondo.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—No faltar á la hora indicada pues la venta es al mejor precio. Núm.54. d28 v31

AVISOS

Se necesita un cortador ó una

cortadora de camisas, escusado es que se presente sin las mejores recomendaciones. Por mas informes dirijanse bajo sobreálas iniciales A. B. C. eña de este diario, dando domicilio etc.

D28.v30

Un cadete para Santa-Fé, se

necesita un jóven práctico con buenos informes y reconocida honradez, el que quiera preséntese á la calle de Chacabuco 72 á cualquier hora.

1p.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes..... 355,181 metros cúbicos
Desmontes...... 175,335 " "

Total..... 530,516 metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 0|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm.50. d25. e23.

Aviso oficial

LICITACION

Por disposicion superior de fecha 6 del corriente, el dia 5 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la línea interior de la frontera de la provincia de Buenos Aires, Fuerte Argentino, Puan, Carhué, Guaminí y Trenquelauquen y los puntos guarnecidos de la segunda línea en la misma estension y las Estaciones Telegráficas desde el Azúl, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs., 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia: 0k.9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0k 1148 gramos galleta 4 onzas 0k 574 gramos arroz 2 onzas 0k 143 gramos sal 1|2 onzas.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5% del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los compradores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva, sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del provedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en una multa de 8,000 pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art, 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 12 de 1880.

El Comisario General

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1° Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2° Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3° Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañadas del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4° El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5° En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6° El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7° Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.
núm. 44 d 24 15 p.

Colejio Inglés, Artes 170 Fun-

dado en 1860. Las vacaciones de Navidad empiezan el 25 del que rije y las clases volverán á funcionar el 7 de Enero, se admitirán pupilos medios pupilos y externos.

W. *D. Junor*.

Núm. 46 d24.v.28.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los articulos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durarà todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de viveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades estableci das.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16 Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.

n49 d23 v22e

Oficina de Tierras

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1050 hect	Severino Lopez	71 $ hect
"	2	1050 "	Severino Lopez	71 "
"	3	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
"	4	1050 "	id id	91 "
"	5	1050 "	id id	91 "
"	6	1050 "	id id	91 "
"	7	1050 "	id id	96 "
"	8	1050 "	Severino Lopez	71 "
"	9	1050 "	id id	71 "
"	10	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
"	11	1050 "	id id	91 "
"	12	1050 "	id id	91 "
"	13	1040 "	id id	90 "
"	14	1040 "	id id	90 "
"	15	1040 "	C. Del Campo	102 "
"	16	1040 "	id id	102 "
"	17	1090 "	J. Mohor Bell	82 "
"	18	1090 "	id id	82 "
"	19	1090 "	C. Del Campo	192 "
"	20	976 "	Severino Lopez	60 "
"	21	976 "	id id	60 "
"	22	976 "	id id	60 "
"	23	1190 "	id id	60 "
"	24	369 "	id id	60 "
"	25	110 "	id id	60 "
		Bahia Blanca—Secciod 3ª		
"	26	850 "	Melchor Rom	61 "
"	27	960 "	id id	61 "
"	28	960 "	Francisco Lopez	61 "
"	29	960 "	id id	61 "
"	30	8ç0 "	Melchor Rom	66 "
"	31	850 "	id id	66 "
"	32	850 "	id id	61 "
"	33	960 "	id id	61 "
"	34	960 "	Severino Lopez	50 "
"	35	960 "	id id	50 "
"	36	850 "	Melchor Rom	66 "
"	37	1030 "	Georje Moore	90 "
"	38	1030 "	id id	90 "
"	39	1030 "	Juan Montes	50 "
"	40	1030 "	id id	50 "
"	41	850 "	id id	61 "
"	42	850 "	id id	65 "
"	43	1030 "	id id	71 "
"	44	1030 "	id id	71 "
"	45	1030 "	id id	50 "
"	46	1030 "	id id	50 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

—

OTRO

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado.

		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1000 hect	Patricio Machado	70 $ hect
"	2	1000 "	id id	70 "
"	3	1000 "	id id	70 "
"	4	1000 "	Juan Girondo	37 "
"	5	1000 "	id id	37 "
"	6	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	7	1000 "	id id	55 "
"	8	1000 "	id id	55 "
"	9	1000 "	Patricio Machado	70 "
"	10	1000 "	id id	70 "
"	11	1000 "	id id	70 "
"	12	1000 "	J. Girondo	37 "
"	13	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	14	1000 "	id id	55 "
"	15	1000 "	id id	55 "
"	16	1000 "	Patricio Machado	70 "
"	17	1000 "	id id	70 "
"	18	1000 "	id id	70 "
"	19	1000 "	J. Girondo	37 "
"	20	1000 "	id id	37 "
"	21	1000 "	id id	37 "
"	22	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	23	1000 "	id id	55 "
"	24	1000 "	id id	55 "
"	25	624 "	id id	55 "
"	26	1200 "	id id	71 "
"	27	1200 "	id id	71 "
"	28	1200 "	id id	71 "
"	29	1200 "	id id	71 "
"	30	1100 "	Pairicio Machado	70 "
"	31	1100 "	id id	70 "
"	32	1100 "	id id	70 "
"	33	1100 "	id id	70 "
"	34	1150 "	C. del Campo	52 "
"	35	1000 "	id id	52 "
"	36	1000 "	id id	52 "
"	57	1000 "	id id	52 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Ereire.
Oficial mayor

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS LANGUIDEZ ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamentos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filfticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser
DE LAS MAS ACREDITADAS
De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
F. VILLAFAÑE

Aviso Oficial

Licitacion de 5000 camisas y 5000 calzoncillos.

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de cinco mil camisas y cinco mil calzoncillos con destino al ejército nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en las almacenes de esta Comandancia General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre último; debiendo los proponentes presentar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés á cro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 21 de 18?0. *El Comisario General.*

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1° Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árbolss que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3° Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro. B. Valladares—Secretario.

Núm.45 d.24. e.24.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrarate mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

Aviso Oficial

Licitacion por 2500 polainas de brin blanco

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de *dos mil quinientas polainas de brin blanco* con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y, con sujecion al decreto del 22 de Octubre último, debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 21 de 18?0.

El Comisario General.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40—Entrada única, calle del PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle

Perú 38—A La Ciudad de Lóndres—Perú 38

Al comercio. Habíendo vendi-do la zapatería de mi propiedad, sita en la calle de Entre-Rios núm. 103, á don Miguel Guatelli. Se avisa á los que tuvieren algun crédito contra ella, se presenten en el término de tres dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho término, no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1880.—*Juan Valenti.* 3p.

Participamos al comercio y á nuestros amigos particulares que desde el 15 de Octubre del presente año el señor don Gab riel Reboredo hace parte de nuestra sociedad, que gira bajo la razon social de Moneta, Ungaro y Ca. Habiendo dicho señor contribuido con su parte respectiva y conforme á lo que la sociedad establece, asi que desde esa fecha firmará bajo la firma social Moneta, Ungaro y Ca. d23 v29

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacioná vapor enlas líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.
2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaría, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso Oficial

Licitacion por 12.000 pares de botas y 6.000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaría General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesorería General, en letras. sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

Licitacion para la impresion de Estados Generales, filiacion, listas, partes diarios, etc.

Por disposicion superior el dia 27 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de:

15.000 Listas para revistas de batallones
15.000 Id. id id de regimientos.
10.000 filiaciones id. Id. id.
10.000 id. id. id. de batallones.
10.000 partes diarios id. de id.
5.000 id. id, id. de regimientos.
5.000 bajas.
5.000 contratos.
2.500 estados para regimientos de caballería.
2.500 id. id. batallones de infantería.
2.000 id. id regimientos artillería en campaña.
1.000 listas para escalafon militar con destino al ejército, igual á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra con sujecion al decreto del 22 de Octubre ppdo.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 20 de 1880.
El Comisario General.

WALTER A. WOOD'S — SELF BINDING HARVESTER

Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

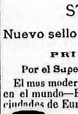

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION
de
500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido
de cabezas de flores
Herramientas para jardines
Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciembre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.* Reconquista 126, Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

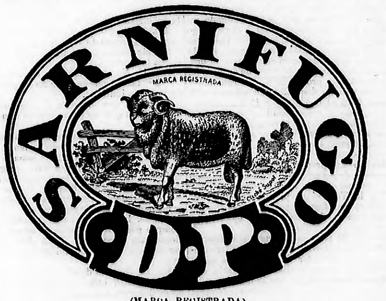

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro
PARA
CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de 1 1|2 REAL COBRE por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rindo en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Droguería de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

AL COMERCIO

El abajo firmado avisa nuevamente que todas las cuentas de la estinguida sociedad de Bautista Touller y compañia han quedado á mi cargo segun contrato; por lo tanto cualquier pago que se haga á dichos señores será nulo.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1880.
Antonio Foggio.

Belgrano número 137. d 22 v 24.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

ENRIQUE F. SINCLAIR

Se encarga de tramitasion de todo asunto de reclamos ante el Gobierno Nacional y Provincial, é anticipa fondos sobre los mismos en cualquier cantidad, ocurrir Victoria 91. d 22 v 24.

Aviso oficial

Comisaría General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. % sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.
Luis del Carril.

14 d 5 7 e

Ministerio del Interior
LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30.000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como minimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la ó la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.
El Sub secretario.

N.d 14.v.8.e.

Aviso oficial

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesorería general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p. % del importe total en títulos de crédito como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.
Eduardo G. Pico

13 d 4 30

Doña Petra del Sol
NATURAL DE MADRID

Se desea saber el paradero de dicha señora y se suplica al que lo sepa se sirva comunicarle este aviso. Direccion, Victoria 1006, ó Chacabuco 382.

Firmado—*Rita Homara*

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

LAS MEJORES BOMBAS

Para sacar agua

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.

EDICTOS JUDICIALES
AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 5	dias,	10	pesos	m/c.
« 6	«	15	«	«
« 9	«	20	«	«
« 15	«	30	«	«
« 30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

CABALLOS CHILENOS
EN VENTA
HAY 10 SOBERBIOS

En el corralon calle Libertad núm. 141

Para verlos y tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.

141—LIBERTAD—141

Cocinera se necesita una en condiciones para salir al campo. Paraguay núm. 398. d18 v20.

CAMBIO DE DOMICILIO
AL BUEN JARDINERO
FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS

DE 1 Y 2 REJAS

301 1|2 Rivadavia 305 1|2

G. VILLAFAÑE

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino García*.—Defensa 82

1la27 ás